República Argentina—Mayo 22 de 1873. BUENOS AIRES Año II—Núm. 414

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

VIERNES 23—Santos Lucio y Juliano.
SABADO 24—Santa Susana.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 5
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...... " 1
Del dia anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos .... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ...ea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con dereého al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.

Carballo;

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba del once tres cuadras mas á fuera para que en dicho término se presente ante S. S. y Secretario del que firma á hacer valer sus derecho bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873—**Carballo.**

30p v30m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la manzana de terreno situado en las calles Tucuman, Parque Larrea y Passo para que en dicho término se presenten ante su S. S. y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—**Carballo.**

30p v30m.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.° del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sud.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Sueldos y alquileres de las Escuelas Municipales—Se están pagando los correspondientes á marzo último.

Compañia de acróbatas

Las que deseen trabajar durante las fiestas mayas pueden ocurrir á la secretaria de la Municipalidad. Se les abonara un buen precio.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires Mayo 15 de 1873.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1873

Situacion de Entre-Rios

Llegamos de Entre-Rios y vamos á dar á nuestros lectores una idea de lo que por allí pasa y de lo que parece seguirá pasando.

Ya conocen nuestros lectores, la veracidad q' hemos usado hasta ahora sobre los acontecimientos de Entre-Rios; este antecedente nos dá confianza para asegurar el fruto de nuestros afanes, al tratarse de intereses tan vehementes como los que estan despertando en nuestra capital, los sucesos de esa provincia, hoy víctima del caudillaje y del vandalismo mas terrible que ha pesado sobre ella.

Y al decir esto, al trazar tan desalentadoras líneas, no es guiado nuestro criterio por la importancia que nosotros en conciencia les damos á los elementos de desórden y de pillage con que la acaudilla Lopez Jordan.

Nada de esto, Lopez Jordan y sus corifeos no harán nada, no influirán en nada, ni llevarán á cabo la empresa colosal y titánica en que se han metido.

Colosal por lo imposible de ella, titánica porque la lucha que ellos emprenden no es para menos, desde que, ya no es posible hacer retroceder nuestro pais y dar en tierra con el espíritu de grandeza y de civilizacion que se han impregnado y se han hecho para nosotros el patrimonio y las galas de nuestro presente y porvenir.

En los sucesos de Entre-Rios no hay mas q' una sola cosa de importancia, y esa es allí como aquí, la alarma que tan inusitadamente nos ocasionan los sucesos que lamentamos; solo hay que mirar por lo serio la perturbacion moral y dañina que nos produce el escándalo de la invasion, la fantástica amenaza del antiguo órden de cosas que se encuentran hoy representadas en algunos resagados de las luchas pasadas; y en la amenaza posibles tal vez, de que amagos ó insidencias traicioneras de algun poder estraño, pudieran aglomerar sobre el terreno de la lucha ó mas bien dicho, en el desarrollo de la accion directa de las medidas tomadas por el ministro de la guerra.

Por lo demas, como veran nuestros lectores, la provincia de Entre-Rios no ha respondido al llamado de sedicion y Lopez Jordan y sus mas afamados caudillos permanecen sobre el rincon del Palmar en donde tendrán que ser desechos de un momento á otro.

Los pormenores que damos entre las noticias que tomamos del alcance de la «Democrácia» á última hora, impondran á nuestros lectores de las noticias detalladas y de las operaciones que se habran llevado á cabo con éxito feliz dentro de breves dias.

En la capital se reunian las fuerzas nacionales, con las cuales el Coronel Campos organizaba una columna de las tres armas y se pondria en campaña de un dia á otro.

Segun los datos que hemos recojido, á la fecha las fuerzas del coronel Campos, estarian en estado de ponerse en movimiento.

Como los elementos con que podia contar Lopez Jordan no llegaban á mil hombres y estos desarmados y sin la moral necesaria, se esperaba q' con solo la presencia de esa tropa el caudillo seria deshecho y aniquilado.

Su campamento en el Palmar á orillas del Uruguay ponian de manifiesto la idea de que no se internaria al centro de la Provincia, porque las fuerzas que reunia Polonio Velazquez y otros gefes entre-rianos, lo colocaban en mala posicion y no le daban lugar á correrse sobre la línea de Montiel, puesto que, en el centro de la provincia Lopez Jordan no contaba con un solo hombre.

Desgraciadamente para los que miran las cosas bajo su verdadera importancia y trascendencia militar, las órdenes del Gobierno Nacional, mandando el desalojo de la ciudad de Gualeguaychú por la guarnicion de la plaza, que defendia ese punto, y que garantia con su presencia los valiosos intereses que ella encierra, ha hecho muy mal efecto en ese centro y ha causado un profundo desagrado en el corazon activo y patriota de esa ciudad.

Por lo pronto, Lopez Jordan con todas sus fuerzas, no era capaz de haber realizado ese desalojo. De aquí nace que esa medida á última hora, puede ser considerada y esplotada como un triunfo por los jordanistas.

En cambio se asegura por los que acaban de venir de ese centro, que no queda sobre esa ciudad un solo hombre armado de Lopez Jordan; y que ademas, la simultánea operacion de las fuerzas que se van á poner en movimiento y en campaña, cubrirán esa ciudad de todo ataque y vandolerismo.

Sin embargo de las consecuencias de lo que dejamos indicado, nosotros somos de opinion de que no debíamos haber dejado abandonado ese pueblo asi mismo.

No por que temamos su sacrificio, sino por que el temor que se siente en el pueblo de Gualeguaychú produzca entre los que con mas ardor se oponen á Lopez Jordan el desaliento y el temor de ser sacrificados.

Además, no estamos conformes en el modo y forma que se le ha dado á ese desalojo, al menos estando á la referencia que de viva voz se nos han hecho, por personas que han venido con nosotros, y que han viajado en nuestra compaña en los cuatro dias de navegacion que hemos hecho.

Sin embargo, esperamos que despues de los primeros momentos de desaliento, las reuniones que habian efectuado algunos ciudadanos y estrangeros con el objeto de formular y establecer la defensa del recinto de la ciudad, den por resultado las garantias necesarias para ese municipio y rica ciudad.

Mañana esperamos á primera hora, noticias importantes sobre las últimas operaciones que debia poner en práctica el coronel Campos.

Por lo demas, nosotros que solo aspiramos á hacernos una reputacion de verdad y como premio de ella la seguridad de no ser desmentidos jamás, aseguramos segun nuestra conciencia, que la invasion de Lopez Jordan es vana, sin punto de apoyo real en el pueblo, ni en las aspiraciones de órden y de paz de la poblacion estrangera.

Los hechos que dejábamos constatados á nuestra salida, eran la pacificacion del departamento del Uruguay, Gualeguaychú y Concordia sobre el Uruguay.

Las fuerzas de Gualeguay segun las últimas noticias á nuestra salida del Uruguay y á las órdenes del caudillejo Tejera, se estaban dispersando en todas direcciones, y se decia que habia sido muerto por la tropa.

El descontento de los sublevados corria parejas con el descomunal empeño de los directores de esta ridícula chirinada.

La provincia se reorganizaba y la voz del Gobierno Nacional era escuchada en todas partes.

La situacion de Entre-Rios queda asegurada plenamente, y pronto los salteadores políticos serán espulsados de todo el territorio provincial.

Ultimas noticias

Desmoralizacion de las fuerzas invasoras.

TRIUNFO DEL CORONEL AYALA

El coronel Campos nombrado Comandante en Gefe de las fuerzas del Uruguay.

FORMACION DE UN EJÉRCITO EN CORRIENTES.

Verdadera situacion de los invasores—Elementos para vencer la rebelion—Fortificacion de la Plaza del Uruguay.

Segun las últimas noticias, la vanguardia de Lopez Jordan al mando del coronel Benicio Gonzalez, compuesta de 400 hombres y que se encontraba en el Pantanoso, se ha dispersado en su mayor parte, á la sola noticia de que el coronel Campos de regreso de Gualeguaychú se acercaba á aquellas inmediaciones incorporándose algunos grupos al mismo Lopez Jordan que se encuentra en el Palmar con mil hombres como máximun.

El coronel Ayala, el 16 á las 4 de la mañana hizo su salida del Paraná, batió al enemigo, lo dispersó tomándole 35 prisioneros, 600 cabezas de ganado, caballada y haciendole algunos muertos.

El sitio del Paraná esta levantado y las fuerzas enemigas dispersadas.

Acaba de decretarse la formacion de un ejército en Corrientes, al mando del general Vedia, el que espedicionará sobre esta Provincia si fuese necesario.

El benemérito Coronel Campos ha sido nombrado comandante en gefe de todas las fuerzas movilizadas de este lado de Gualeguay, y no trepidamos en asegurar que si este gefe está bastante autorizado por el Gobierno Nacional para dirijir las operaciones de la guerra, ésta terminará pronto en Entre Rios, pues en nuestro concepto hoy hay solo montoneras que vencer, montoneras que mañana pueden ser ejércitos, sinó se deja al Coronel Campos la suficiente libertad de obrar, y si los elementos nacionales y de la Provincia que se encuentran hoy reunidos se estacionan en los pueblos, en vez de espedicionar activamente sobre el enemigo.

La invasion solo cuenta hoy con los siguientes elementos:

Lopez Jordan en el Palmar con 1000 hombres.

El Coronel Tejera en las Biscachas con 300 hombres.

Lescano y Querencio derrotados por la division de la Concordia, con 600 hombres, huyendo al Federal, frontera de la Provincia.

Celestino Mendez y José Leon Coronel con 400 hombres corridos del Tala por las avanzadas del Coronel Velazquez, y huyendo en direccion al monte.

Carmelo Campos con los dispersos de Gualeguaychú busca la incorporacion del Coronel Tejera y se encuentra en las Biscachas con 300 hombres. Se dice que esta incorporacion es con el objeto de batir al Coronel Velazquez que se encontraba en el Pueblito, Departamento de Nogoyá. No lo realizarán porque el Coronel Velazquez está bastante fuerte con su division de 2.500 hombres.

Leiva sobre el Paraná con 600 hombres, que acaba de ser dispersado por el Coronel Ayala.

Algunas partidas sueltas que compondrán en su totalidad 500 hombres.

Estas son las fuerzas con que cuenta la revolucion en toda la Provincia, fuerzas desorganizadas, dispersas, sin armas, sin disciplina, sin espíritu y sin gefes que sepan darles direccion. Son tres mil setecientos hombres divididos en grupos, separados por largas distancias, y constituyendo verdaderas montoneras.

Para batir estas montoneras, el Gobierno cuenta con los siguientes elementos:

La division del Coronel Velazquez compuesta de 2500 hombres, habiéndosele incorporado últimamente 200 hombres de Victoria.

La columna al mando del Teniente Coronel Olascoaga y Aguileo Gonzalez, compuesta de 1200 hombres de caballeria y el batallon 9 de línea, habiendo dejado en Concordia 130 infantes y 80 hombres de caballeria para su guarnicion. Esta columna ha derrotado á Querencio y Lezcano.

La division del Uruguay al mando inmediato del coronel Campos compuesta de 900 hombres de caballeria, entre ellos 300 de línea y el 1° y 6 de infanteria, formando todo 1300 hombres con 8 piezas de artilleria y 80 artilleros.

La plaza del Uruguay fortificada con 160 infantes, magníficas trincheras, y baterias que colocan á esta plaza en aptitud de defenderse del ataque de 5,000 hombres.

El coronel Ayala con 600 infantes y algunas fuerzas de caballeria en el Paraná.

La Guarnicion de Gualeguaychú compuesta de 250 infantes.

Estas fuerzas ascienden á 6300 hombres, bien armados, con magnífico espíritu y dispuestos á derramar su sangre en defensa de la causa porque se han armado.

No faltan elementos para sofocar la rebelion. Lo que falta es actividad y buena voluntad. No hay necesidad de generales ni de ejércitos en Corrientes.

Salir á campaña y batir á Lopez Jordan donde se encuentre, esto solo se necesita para concluir con los invasores en veinte dias.

El Presidente de la República ha ordenado que la guarnicion de Gualeguaychú desaloje aquella plaza y venga á robustecer la guarnicion de esta.

Hoy esperamos á los bravos soldados que durante muchos dias han peleado con heroicidad, defendiendo aquella plaza de los varios ataques que los vándalos les llevaron, y que se vén obligados á abandonar, no porque el enemigo los obligue, sinó porque así lo dispone el Presidente de la República.

Documentos Oficiales.

Uruguay, Mayo 15 de 1873.

El Gobierno apesar de las circunstancias anormales y difíciles en que se halla la Provincia, ha procurado obtener con medidas conminatorias á que llenen sus deberes todos los ciudadanos llamados por la ley al servicio de las armas. Mas observando con pena, que algunos sordos á la voz del patriotismo y del deber no acuden á su llamamiento y dan á los demas el escándalo de permanecer ocultos en sus casas, prefiriendo la infamante nota de cobardes ó indiferentes al peligro en que han colocado la paz pública algunos malos hijos de esta tierra; y resuelto firmemente el Gobierno á hacer que concurran á sus puestos y cumplan con el deber que la Patria impone á todos aquellos que están obligados al servicio de las armas ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Todos los Comandantes de Guardia Nacional y los Gefes Políticos quedan autorizados para enviar á las casas visitas domiciliarias y sacar de ellas á todos los que debiendo hallarse en los cuarteles ó cantones no se hayan presentado hasta hoy á cumplir con este sagrado deber.

Art. 2° Los ciudadanos que fuesen estraidos de las casas; y no se hubiesen enrolado hasta la fecha, serán destinados á los cuerpos de línea por el término que señala la ley de enrolamiento sancionada el año próximo pasado por el H. C. Nacional.

Art. 3° Los que estando enrolados no hubiesen concurrido hasta hoy á los cuarteles ó cantones, serán conducidos á éstos, en donde permanecerán en servicio, sufriendo arresto por 20 dias.

Art. 4° Todo Guardia Nacional que despues de 15 dias de la fecha de este Decreto, no se hubiesen presentado á los Gefes de aquella para tomar su puesto de honor, serán considerados como desertores de la Guardia Nacional en servicio activo, y por lo tanto incurren en la pena que la ley impone á los que guardan tan infame conducta.

Art. 5 Comuníquese publíquese y dése al R. O.

ECHAGUE
RAMON FEBRE

Uruguay, 15 de 1873

Con el objeto de evitar las dudas que pudieran suscitarse en la aplicacion y ejecucion de la ley de la H. C. L. de fecha 1.° de Mayo de 1873, y á fin de que su aplicacion no pueda eludir en menoscabo de las acciones que corresponde deducir al Fiscal de la Provincia por los perjuicios q' le eroguen los rebeldes y revoltosos, á los defensores del órden y las instituciones y á los pacíficos habitantes de ella; y en el deber el Gobierno de reglamentar convenientemente la referida ley, teniendo presente muy especialmente lo establecido por disposiciones preexistentes que todos aquellos que tienen obligaciones pendientes y á satisfacer al Fisco de la Provincia, no puedan celebrar contratos sin antes saldar y satisfacer aquellas, el Gobierno acuerda y

DECRETA;

Art. 1.° Sin perjuicio de las penas que la ley impone á los traidores, se declara que todos los que tuviesen propiedades en la provincia, y que directa ó indirectamente cooperen con los rebeldes sediciosos y amotinados, ya dentro de la Provincia, ya desde la República vecina ó de cualquier otro punto, quedan obligados de *mancomun et insólidum* al resarcimiento de todos los daños y perjuicios, á todos los que resultaren damnificados con las espoliaciones que bajo la denominacion de auxilios, ó de cualquier otro modo hicieran.

Art. 2.° No se admitiran en los tribunales escritura alguna de venta, donacion, obligacion hipotecaria ó cualquier otro gravámen que fuese otorgado fuera de la Provincia; sobre bienes raices, muebles ó semovientes que se hallaren en Entre-Rios pertenecientes á todos aquellos que directa ó indirectamente hubieren auxiliado la rebelion.

Art. 3° Los Escribanos de la Provincia solo podrán estender escrituras en los pueblos donde dominan las fuerzas legales, y para ello será indispensable á mas de los certificados exijidos por disposiciones anteriores, que el Gefe Político certifique que el vendedor no ha tomado participacion directa ni indirecta en la rebelion.

Art. 4° Comuníquese á la Exma. Cámara de Justicia, y demas á quienes corresponda, publíquese y dése al R. G.

ECHAGUE.
RAMON FEBRE.

El Comandante Guarumba.

Nos esplicamos perfectamente el móvil que indujo á los revolucionarios á hacer correr la voz, primero de que el Teniente Coronel D. Miguel Guarumba habia defeccionado de las filas de los sostenedores del órden é instituciones, despues, como lo aseguraba Tejera, el doblemente traidor Tejera, que habia sido ejecutado en union con el Comandante D. Aquileo Gonzalez.

Ese móvil no puede ser otro que alimentar el espíritu de sus pocos partidarios en la atmósfera inconsistente de la mentira.

Los montoneros, sus Gefes, caudillos ó directores, contando probablemente con el prestigio de su palabra y de su nombre sobre las masas á quienes mandan, les miente de una manera escandalosa, si es que fueron susceptibles de rubor y de escándalo los que estan probando y han probado siempre que no hay crímen por horroroso que sea, de que no fueran capaces.

Así fué que José Fernandez aseguraba en su nota que toda la Provincia estaba uniformemente convulsionada, y que un poderoso ejército de las tres armas dominaba yá en todos los Departamentos.

Así fué decia Tejera que los comandantes Guarumba y Gonzalez habian sido ejecutados por el *ínclito libertador de vidas y de vacas agenas*.

Así se han preconizado las proezas del héroe del 11 de Abril.

Y así tambien se estan esparciendo embustes diariamente, unas veces para templar el ánimo de los pocos partidarios que acompañan al caudillo, otras para desalentar á los que con las diarias victorias retemplan á cada instante las convicciones profundas con que sostienen los principios del órden y de la Nacionalidad, amenazados por las bandas de ladrones y de asesinos que encabeza Lopez Jordan.

Pero de entre estas mentiras ha circulado con alguna generalidad una de que vamos á ocuparnos; porque hay insistencia en pensar que no era posible ni por un instante la defeccion de uno de los actuales campeones de la idea liberal en Entre-Rios, el valiente y denodado Teniente Coronel Guarumba.

Es verdad que la noticia corre contradictoria en los campamentos de los partidarios de Lopez; pues mientras Tejera dice en su proclama que ha sido fusilado, en otros campamentos de los revolucionarios se ha celebrado el pronunciamiento de mismo Gefe.

Si apesar de la victoria del Ayuí no hubieran continuado esas voces ridículas, nos hubiéramos ahorrado el trabajo de ponerlas en transparencia pero cuando el Comandante Guarumba segundando las disposiciones de los Comandantes Gonzalez y Oloscoaga, ha sido uno de los campeones de aquella jornada, y cuando debido á su arrojo que raya en la tenacidad casi ha sido víctima de los montoneros habiendo logrado para salvarse, lancearse á buena cantidad de ellos volvemos á repetir, es incalificable el embuste ó de la ejecucion ó de la defeccion del Comandante Guarumba.

En cuanto á su muerte, ahí está él mismo para desmentirla haciendo esperimentar á sus enemigos la fuerza y la vida de que aun dispone.

En cuanto á su defeccion, ahí tambien están las fuerzas de Querencio, los Hermosi, Gutierrez etc. quienes con conocimiento de causa pueden narrar si los *golpes de lanza* de Guarumba son en efecto demostraciones de fino amor y de efecto, ó son las pruebas palpitantes de que aquel Gefe de órden está indignado contra los que sin respetar la tranquilidad de una Provincia, su riqueza, el progreso en que entraba y lo inútil de una empresa sin probabilidad alguna, han traido la desvastacion y el luto al seno de esta importante fraccion de la patria.

El Gefe del Regimiento Federacion fué uno de los primeros que se puso á la cabeza del movimiento reaccionario que se operó en la Provincia contra el asesino del 11 de Abril; despues continuó la campaña desempeñando siempre las empresas mas arriesgadas y difíciles, y sirviendo aquellas comisiones en que se necesitaba mucho juicio, mucha desicion y mucha confianza.

Así continuó hasta concluirse la guerra, y reorganizada la Provincia fué con una parte de su Regimiento movilizado para hacer el servicio de la frontera de Corrientes.

En la pelea fué conocido por el nombre de inconmovible, que conquistó á la cabeza de su Cuerpo, como un calificativo que le caracterizó durante toda la guerra.

Nosotros en nombre del amigo de causa, del partidario político y de la gratitud que le deben sus conciudadanos, cumplimos el deber de desmentir todas las voces calumniosas que de cualquier manera afecten la dignidad y el buen nombre del Teniente Coronel Guarumba.

El ha permanecido siempre fiel á la causa de los principios y ha demostrado ya en una espléndida victoria que está dispuesto á justificar con hechos que su fidelidad no ha de estar sujeta ni á ser esplotada por la mentira, ni desfigurada por la duda.

Ya saben pues, los que contraen empréstito para pagarlos con los cueros y haciendas que roben en esta Provincia, que no pueden ni pudieron nunca contar con la complicidad del benemérito Gefe á quien se empeñan en calumniar.

La Chata y el vapor San José, de propiedad del Sr. Piñeyrua en Guaviyú.

Llamamos muy sériamente la atencion del Superior Gobierno, sobre esta chata y vapor estacionados en aquel punto, que hasta estos últimos dias, ha hecho el pasage de haciendas de esta costa para el Saladero denominado Guaviyú.

No basta la existencia de un decreto prohibiendo el pasage de haciendas de la Provincia, él puede ser burlado facilmente por la mala fé de los comerciantes de la otra orilla, ayudados por los salteadores y ladrones que acaudilla Jordan, y que hoy precisamente se encuentran agrupados en los montes del Palmar, que es donde existe el brete frente á Guaviyú, casi al servicio esclusivo de aquel Saladero.

Quizá á las horas en que escribimos estas líneas se esté cometiendo el salteo de haciendas y cabaliadas, pues perdido como están los bandoleros, tratarán de aprovechar los pocos momentos que les queda para hacer su botin, y ningun punto mas apropósito que aquel, en que tienen todo á la mano para perpetrar su crímen.

En nuestra opinion, debia establecerse un vaporcito, que constantemente vigile aquel punto, y notificarle al Sr. Piñeyrua, bajo la mas séria responsabilidad, el retiro de aquella chata, y si esta llegase á encontrarse en costa entre-riana, apresarla como ha hecho con las embarcaciones del pirata Lamorvonois.

Así no serán ilusorias las leyes dictadas, de responsabilidad, para los ladrones invasores y sus cómplices.

(Edicion repartida ayer.)

Crísis monetaria.

Es preciso no hacerse ilusiones: la crísis por que está pasando nuestro mercado, entraña una gravedad que nadie osará desconoceré.

Por esta razon, todo trabajo encaminado á ilustrar la opinion pública, en este sentido, nos parece provechoso y mas, si estos delicados estudios son hechos por personas de reconocida competencia en materias económicas.

Debido á esta última consideracion, es que no vacilamos en retirar otros materiales, para dar preferencia á un notable artículo con que un distinguido amigo nuestro y de reconocida competencia en ciencias económicas nos ha favorecido.

Las ideas sustentadas en dicho artículo, arrojan mucha luz, cosa no fácil de conseguir en estos instantes en que las opiniones estan tan divididas por haber dejado que la crísis tomase unas proporciones que jamas debió alcanzar.

Debemos declarar empero que no estamos conformes con nuestro distinguido colaborador cuando afirma «que la crísis seria remediada inmediatamente con aumento en la emision.»

Nosotros pensamos que este espediente aminorará los estragos de la crísis; pero nunca que bastará para cortar el mal de raiz.

Hay una fórmula en el artículo de nuestro amigo que concuerda perfectamente con las ideas que nosotros hemos emitido anteriormente y sobre la cual, llamamos la atencion preferente de nuestros lectores, pues que ella entraña una doctrina provechosa para todos los hombres que se dedican á los negocios mercantiles.

«Generalizar la baja de todos los valores cambiables á medida que el valor de los metales preciosos se eleve,» ó en otros términos: cuando el valor de los metales preciosos se eleva, esto produce la baja necesaria de los demas valores. Téngase presente esto y así se evitarán muchos desastres que de otro modo serian lógicos.

Por lo demas, hé aquí el artículo de nuestro amigo:

Conversion de la moneda de papel. (?)

ESPEDIENTES Y REFORMAS.

Es necesario suspender el análisis, la *autopsia* de los candidatos á la Presidencia, para estudiar las causas de la crísis que sentimos, proponiendo los remedios necesarios, para que la circulacion no sea detenida amenazando de muerte el progreso nacional.

Evidentemente pertenece al Banco de la Provincia la *obligacion* de salvar la situacion creada por la proverbial indolencia de sus Directores.

De los proyectos presentados á la H. Lejislatura con tal objeto, indudablemente es el del P. E. el que puede nivelar la circulacion mas pronto y con menos *revolucion*,—perjudicial en estos momentos—salvando así la crísis que se trata de combatir.

No entraremos al estudio de los proyectos presentados por H. Diputados, porque aun reconociendo, como reconocemos, la buena intencion que los ha dictado, es imposible dejar de conocer á *priori*, que las reformas que encierran, puestas en práctica *actualmente*, darian resultados completamente contrarios á los que se buscan.

Si la Lejislatura, rechazando el proyecto del P. E., aceptase cualquiera de los otros, podria decirse; que los Poderes encargados de velar por la *salud* de la Provincia, habian aplicado un medicamento que produciria necesariamente peores resultados, que la enfermedad por sí sola.

En el sentido general, la crísis es una falta de equilibrio ó de nivel en la circulacion de los valores cambiables.

En un sentido mas especial, la crísis es una falta de equilibrio en la circulacion del signo de cambio fiduciario ó Metálico.

Actualmente la crísis solo se hace sentir por falta de equilibrio en la circulacion del signo de cambio fiduciario.

Esto es corroborado fácilmente, por el alza de la tasa del descuento en el Mercado, apesar de sostener el Banco, el mismo descuento que hace nueve meses fijara; y por la gran existencia metálica que el mismo establecimiento tiene en sus cajas.

La alza del descuento pues, responde á la falta de circulante.

El Banco de la Provincia teniendo hoy una emision, no mayor que la en circulacion años anteriores, apesar del notable crecimiento de la riqueza pública, demuestra evidentemente que la crísis seria conjurada inmediatamente con aumento en la emision.

No tenemos la pretension de sostener, que dicho espediente baste por sí solo, para conjurar todas las crísis posibles, no; pero dada la situacion del Mercado, y las causas que han producido la crísis, no creemos aceptable otro medio de salvar las dificultades que se oponen á la circulacion, deteniendo la marcha progresista del país.

Pensamos sin embargo, podrian aceptarse reformas en la constitucion del Banco de la Provincia, de tal manera que respondieran á impedir ó minorar los efectos de crisis ulteriores; pero no creemos prudentes estas reformas sino estando el Mercado en condiciones normales.

Tenemos una gran calidad, que por su escesivo desarrollo, ya toca en defecto.

Predomina en nosotros, el *sistema nervioso*, somos demasiado *impresionables*; queremos realizar las mas grandes empresas *inmediatamente* de concebidas, sin tomar el tiempo que requiere su estudio, sin hacer los cálculos demostrativos y las comparaciones necesarias, para comprender si efectivamente la empresa es buena, si la oportunidad ha llegado para realizar nuestros deseos, para satisfacer nuestras aspiraciones.

Bajo la influencia de la terrible epidemia de 1871 alguien indicó la necesidad de emprender las obras de salubrificacion y todos á voz en grito, pediamos que *inmediatamente* se procediese á la realizacion de tales obras, sin detenernos á considerar, que tal cosa habria indudablemente producido peores resultados de los que se esperaban.

Quisimos tener aguas corrientes *inmediatamente* de haberse concevido esta Empresa y tocamos ahora los resultados de nuestra impremeditacion.

Se habló del establecimiento del Banco Nacional y un par de artículos de diario con poco *fondo*, bastó para que se sancionase una ley de tanta importancia y trascendencia, en menos de diez dias.

Hoy que se habla de crísis monetaria, todos (incluso yo) aunque no hayamos leido ni á Coquelin, ni á Wolowski, creemos deber de patriotismo, el proponer los medios necesarios para concluir con una situacion que perjudica notablemente nuestros mas vitales intereses.

Unos proponen la conversion del papel moneda (?) inmediatamente, sin demora alguna. Otros, que el Banco tenga dos departamentos, que se abra crédito en el Exterior, que se reforme toda la constitucion del Banco en dos dias, sin mas estudio que el practicado por los autores de las proposiciones, como si se tratara de la cosa mas sencilla, de una resolucion que no importara la vida de nuestra sociedad.

Es necesario para efectuar estas reformas, en primer lugar, que el Mercado se encuentre en un estado normal, de modo que el sacudimiento que necesariamente ha de imprimirle la reorganizacion de nuestra primera institucion de crédito, no pueda agravar las dificultades que nacen de toda situacion anormal—como la presente: y en segundo lugar, se necesita que el estudio sério y detenido preocupe á nuestros economistas para que puedan, uniformando sus opiniones, dar al país una institucion de crédito, que pueda decirse «está al abrigo de toda crísis.

Mientras tanto, el único medio de impedir los desastrosos efectos de esta crísis, es aumentar la emision—«No es mas que un tapon, pero al fin tapa el agujero por donde amenaza irse toda nuestra riqueza,» (frase de uno de nuestros mas distinguidos literatos.)

En cuanto á las reformas necesarias en la constitucion del Banco, ninguno de los proyectos presentados encierra las indispensables condiciones para que dicho establecimiento pueda, en cualquier tiempo, triunfar con éxito de toda crísis.

Las dos cuestiones esenciales que deben resolver las reformas son las siguientes:

1.ª—*Conciliar en una armonía útil el ejercicio de la emision privilegiada y del descuento á tasa baja, de la emision limitada y del descuento indeterminado, por el Banco de la Provincia.*

2.ª—*Generalizar la baja de todos los valores cambiables á medida que el valor de los métales preciosos se eleve.*

Resueltas estas proposiciones, el Banco de la Provincia podrá conjurar cualquier crísis, fomentando así, sin ningun obstáculo, la riqueza nacional.

P. L. S.

La revuelta de Entre-Rios y D. Bartolomé Mitre

(COLABORACION)

Las situaciones políticas de los pueblos son el resultado lógico de los hechos que las han preparado, ó mejor dicho la consecuencia natural de la educacion política que han recibido.

Entre-Rios, entregado á la revuelta, amenazadas sus instituciones por Ricardo Lopez Jordan, es una parodia sangrienta de lo que pasaba en las Provincias del Interior, despues de la batalla de Pavon, en que la educacion política de la República Argentina, caia en manos de los procónsules creados por el General Bartolomé Mitre.

Media docena de caudillos irresponsables, al amparo del prestigio que erradamente se prestaba, al nombre del vencedor casual, del General Urquiza, establecian en el Interior, la escuela del caudillaje.

Los llanos de la Rioja, los valles de Mendoza y San Luis, las selvas de Santiago y las quebradas de San Juan, fueron el teatro de las hazañas de los precursores de Lopez Jordan—Ambiciones bastardas creadas en medio de los ayes de las víctimas, se trocaron en programas de gobiernos que debieron su vida, al soplo impulsivo del taller del caudillaje cuyo gefe, en Buenos Aires, rodeado de todos los atributos de las instituciones libres, patrocinaba impunemente, merced al estado embrionario de nuestra reorganizacion política.

Educados los pueblos, en esa atmósfera de sangrientas hecatombes sancionados bajo el pretesto de necesidades imperiosas de una época de esperanzas halagüeñas para un porvenir grandioso, cada vez que los gemidos de las víctimas llegaban hasta el santuario donde creiamos se conservaba pura la bandera de las instituciones libres, y una voz honrada protestaba ante el espectáculo chocante de aquellas horribles escenas, la iracunda palmeta del *maestro*, caia sin compasion sobre las espaldas del revoltoso que llamaba por su nombre á los verdaderos autores de aquellos hechos—y de entre el maremagnum de los gigantescos planes de nuestra reconstruccion nacional, veíamos surgir en cambio, el nombre de algun nuevo caudillo, elevado á los primeros puestos por la mano omnipotente del vencedor de Cepeda y Pavon.

De este modo, hemos visto establecerse con aplausos, esa escuela del proconsulado, que tantas y tan preciosas vidas nos cuesta.

De este modo, hemos presenciado desde Pavon hasta nuestros dias, por do quier, levantarse la escuela del sable, sepultando á los principios bajo los *rimeros* de los cadáveres de millares de argentinos, caidos en los campos de batalla en que se defendia, no un pedazo del suelo de la patria hollado por la planta del enemigo, sino un floron de la corona sangrienta que con temeraria mano colocáramos en un momento de criminal entusiasmo sobre las cienes del vencido de Sierra Chica, alguien que no es por cierto desinteresado en esta cuestion, ha querido atribuir á otro el movimiento de Lopez Jordan en Entre-Rios; ¡Sarcasmo!, Lopez Jordan en Entre-Rios, hoy, no es sino la consecuencia de la educacion del pueblo confiada á los caudillos, por el primero de los caudillos de la República Argentina, el General Don Bartolomé Mitre.

***

Correspondencia

Gualeguaychú, Mayo 19 de 1873.

Señor Redactor:

Escribo esta correspondencia bajo una dolorosa impresion, pues estoy viendo marchar hacia el puerto esta valiente y patriota guarnicion, á tomar el vapor «Espora» que espresamente ha sido enviado para llevarla á la ciudad del Uruguay, capital de la Provincia, con el objeto segun se dice de dejar bien guarnecida esa plaza, mientras el coronel Campos opera sobre el enemigo con todas las milicias y fuerzas de línea que actualmente tiene á sus órdenes.

La guarnicion de este pueblo, Sr. Redactor, era el centinela avanzado que tenia el Gobierno Nacional en esta márgen del rio Uruguay y este pueblo mismo, aquel de donde partia una palabra de aliento que llevará al habitante de la campaña tan suceptible de ser engañado, la conviccion que necesita para no dejarse arrastrar por el vandalaje, que con una enseña sangrienta amenaza conmover la situacion de la República.

Ahora Gualeguaychú les pertenece, no pasarán dos horas sin que el trapo blanco y las chusas de *los autonomistas*, se paseen impávidos por las calles de la ciudad del 18 de Noviembre del 71 y del 1.° de Mayo actual, épocas que rememorará con orgullo la causa de la nacionalidad—No importa—es un sacrificio mas, que, solo siente sea esteril, puesto que la evacuacion de esta plaza importa un triunfo para el enemigo, que sabrá sacar partido por la importancia que ella encierra—Ya tiene una ciudad mas, y la que está á menos horas de Buenos Aires, y á pocos instantes de Fray Ventos y costa Oriental. para proverse de cuantos elementos necesite.

Esta guarnicion la constituian trescientos ochenta hombres dispuestos á rechazar ó repeler la fuerza que viniera—La plaza estaba en un escelente estado de defensa—amurallada para resistir el empuje de dos mil hombres—todos los dias tenia altas de consideracion, y solo faltaba reunir los hombres de caballeria, que permanecen fieles á la causa, y diseminados en toda la costa del Uruguay, como en los campos del Ibicuí y costa Paraná, para formar el núcleo de una escelente division de las dos armas, que habria impuesto á los rebeldes, y á la vez, ayudado inmensamente al ejército del Coronel Campos, impidiendo que Jordan se guareciese en este Departamento; haciéndose así mas fácil la persecucion del caudillo.

Todos estos planes fueron un sueño que acariciaba el patriotismo—Otros que saben mas han dispuesto no sea asi—y aun cuando el Sr. Redactor me califique de *mariscal* oficioso, yo le diré, y espero ver corroborado mi acerto desgraciadamente, que la operacion de evacuar la plaza de Gualeguaychú, es la medida mas inconveniente que ha podido tomarse, y que vá á producir mas sérias consecuencias........

Mucho se confia en el Coronel Campos, y á mi juicio, su valor, su circunspeccion y actividad, unida á una noble ambicion, lo constituyen el gefe mas á propósito para el mando de este ejército. Los generales son muy pesados—El coronel Campos ha de poder hacer las veces de aquellos con ventaja, ni se le deja operar, y si no tiene que someterse y estar sujeto á un *Director* de la guerra en Buenos Aires.

La guerra se concluirá pronto y con economias para el tesoro público, si hay voluntad—Se exige al país sacrificios? háganse una vez por todas—persígase á Jordan con elementos combinados de los pueblos de las costas Paraná y Uruguay.

Se me asegura que la division Velazques tiene dos mil hombres, esta es la mejor division de Caballeria de la Provincia.

El ejército hoy en Entre-Rios constituido de las milicias y de las fuerzas nacionales, puede estimarse en siete mil hombres.

¡Qué elementos para aprovechar el tiempo é impedir que Jordan forme ejército!

De Vd. Sr. Redactor.

Longfellon.

Revista de los diarios de la tarde.

Bajo el título de «La Prueba», y dirijiéndose á su cólega «La Verdad», escribe «La Tribuna» un sensato artículo, sobresaliente tanto por su imparcialidad, como por el criterio desapasionado que lo ha dictado.

Pero, en verdad sea dicho, desde el principio de la contienda hemos creido, y seguimos desde entónces creyendo, que la fuerza misma de las cosas y el curso natural de la discusion que por momentos se agria, han de hacer salir á «La Tribuna del moderado rol que se ha asignado.

Al tiempo pues..................................

....

Reproducimos las frases q' nos han parecido mas gráficas y significativas del artículo aludido:

«En estos dias apareció publicado el discurso pronunciado en Mercedes por el Dr. Costa:—Mereció los aplausos entusiastas de sus amigos y la reprobacion ardiente de sus adversarios políticos.

Mas de una vez se ha publicado este documento y mas de una tambien se ha ensalzado y atacado á la obra y á su autor.

Los elogios eran demasiado exagerados, los ataques demasiado torpes y la opinion pública se preocupaba demasiado de esta pieza para que dejara de llamar nuestra atencion.

Al ocuparnos de ella, señalamos los peligros que encarnaba la discusion de la vida privada de las personas políticas; que era una de las teorias que con mas fé se sentaban en ese discurso.

Elogiamos su mérito literario, y vituperamos su carácter injurioso al Dr. Alsina.

Atacamos el proceder de los diarios que se regocijaban de ver á su enemigo herido; y á quienes tan poco importaba la lealtad en el combate.

Atacamos igualmente á los que, en su réplica de adversarios, hacian uso de las mismas armas y atacaban al General Mitre y al Dr. Costa, con la misma ceguera y pasion con que este habia atacado al Dr. Alsina.

La Verdad ha encontrado que, á pesar de nuestra imparcialidad, los colores de nuestra paleta, son recargados al juzgar á su partido y pálidos cuando juzgamos á amigos del Dr. Alsina.

Mas aun.

Ha dejado traslucir que, parapetados detras de nuestra *equívoca* prescindencia, como llama *La Nacion* á nuestro proceder, hacemos un ataque poco leal.»

Despues de este artículo reproduce «La Tribuna» el proyecto de programa del titulo comité Argentino de Córdoba.

***

Rubricado «El último montonero» publica «El Nacional un artículo bastante atinado contra los que acaban de levantarse en armas en Entre-Rios.

Sentimos de veras nos falte el espacio para reproducirlo.

El mismo sano criterio preside en el segundo editorial que el cólega dá á luz, titulado: «El Congreso ante la rebelion.»

***

«La Union», ocupándose de la candidatura Avellaneda dá la lista de sus sostenedores en la prensa, lo cual no deja de probar las muchas simpatías y el gran partido que en el país aboga en el sentido de la eleccion de este miembro del actual Poder Ejecutivo.

Hé aquí la lista de los periódicos de que habla nuestro cólega:

«El Orden» de Jujuy.
«La Democracia» de Salta.
«La Razon» de Tucuman.
«El Independiente» y el «Eco de la Juventud» de Córdoba.
«El Eco del Pueblo» de Santa-Fé.
«La Opinion Nacional» y la «Linterna» del Rosario.
«El Constitucional» de Mendoza.
«La Voz de Cuyo» de San Juan.
«La Fusion» de Corrientes.
«El Liberal» del Paraná.
«La Democracia» del Uruguay.

«A mas de estos organos caracterizados de las provincias, se anuncia la próxima aparicion de un diario mas en Córdoba y otro en Salta con los mismos propósitos de los ya nombrados.»

Parroquia de la Catedral al Norte.

Lista de la suscripcion levantada por el Inspector de la Comision de Salubridad de esta Parroquia á favor de las víctimas de la epidemia en Montevideo, y de las Provincias del Norte por las Inundaciones.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parróquia de San Miguel.

El infrascripto Municipal de esta parróquia, tiene el honor de dirijirse á Vd. haciéndole saber que habiéndoseme acercado varios vecinos haciéndome notar el desaseo en que se encuentran algunas calles de la parróquia, por falta sin duda, del Inspector de esa Comision, y habiendomé cerciorado personalmente de la verdad de estas denuncias, es que me he resuelto dirijirme al Sr. Presidente encareciéndole ordene al Inspector el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales particularmente, sobre barridos, remocion de empedrado, y el de arrojar aguas á la calle.

Es preciso, Sr. Presidente, que la Comision de la Parróquia de San Miguel, conserve el buen nombre que desde su fundacion ha tenido, y este no se puede conservar si diariamente no se dá cumplimiento á las ordenanzas municipales. Sin cumplir este deber á nada conducirian las comisiones parroquiales ni tendrian objeto el nombramiento de ellas por la Municipalidad. Creo Sr. Presidente cumplir con mi deber como municipal de esta parróquia haciendo notar á Vd. estas faltas.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Eulogio Cuenca.

Esmeralda 237, Pascasio Garcia, $ 50.
Id 41, Julieta de Puchard, 50.
Id 41 1|2, Guillermo D. Junor, 10.
Id L. R. 10.
Id 49, G. Guesmin, 20.
Id 59, G. Fontana, 20.
Id 71, Berthe Marius, 50.
Id 91, M. Mongeau, 20.
Id 97, Julio Jaceguit. 50.
Id 101, Bagel Clémena, 50.
Id 107, Raher y Ca., 10.
Id 141, L. Bauton, 25.
Id 147, J. F. Dávila, 10.
Id 149, Bernardo Gerosa, 20.
Id 157, Juan Dorugue, 10.
Id 167 1|5, Romero y Lavandero, 50.
Id 179, Carlos Coppini, 25.
Id 185, G. Lagos, 20.
Id 197, D. Pintos, 10.
Id N. N., 20.
Id 203, N. M., 20.
Id 207, Norberto A. Martinez, 20.
Id 233, Luis Paliari, 20.
Id 245, Catalina P. de Piñones, 20.
Id 253, Joaquin Caneiro, 50.
Id 263, José de Olarte Sajó, 30.
Id 269, Félix Roldan, 20.
Id 275, Juan Gallo, 50.
Id F. S. P., 50.
Id Gerónimo Piuzzo, 20.
Id 143, Erminda Basulate, 25.
Id Clotilde L. de Fontan, 20.
Id Francisco Save, 30.
Id Uno mas, 50.
Id Lonis, 25.
Id 117, Luisa Ficher, 10.
Maypú, 238, Franchilin y Ca. 20.
Id 299, Rosa, 20.
Id 235, Anarez Basallo, 10.
Id 243, Luis Bareti, 20.
Id 255, Antonio Contrucio, 10.
Id 261, José Negri, 25.
Id 58, Vicente Gutierrez, 100.
Id 64 Guillermo R. Tomás y Ca. 100.
Id 68, Juan Fabre, 100.
Id 78, M. E. Legui, 100.
Id 90, Flori, 30.
Id 96, A. Duffau, 100.
Id 98, Vacarezza Cabiglia, 200.
Id 108, Tomás Coguet y Neuber, 300.
Id 138, J. C. Gomez, 100.
Id 76 Cárlos F. Garcia, 50.

(Continuará.)

El pueblo de Ranchos

Con el mas marcado interés hemos seguido la marcha de su interesante diario, por ser la publicacion que mas interés ha demostrado por el fomento de nuestra floreciente campaña, que no siempre ha merecido la proteccion tutelar de los gobiernos, llamados por la Constitucion, á ser los agentes impulsadores y activos del desarrollo de la riqueza de los pueblos, de su prosperidad y de su bienestar.

Pero todavia no ha llegado la época, retardada por manejos que no debieran agitar las regiones oficiales de que los hombres calocados al frente de la administracion pública para guiar al pueblo por la ancha senda de sus brillantes destinos, se ocupen esclusivamente de su verdadera mision, haciendo á un lado todo própósito político, todo juego électoral para conseguir que los resortes de nuestras democraticas instituciones, se muevan á impulso de las conveniencias de provecho comun, sin distinciones irritantes y sin disposiciones odiosas.

Uno de los deberes primordiales de todo gobierno libre, consiste en preparar al hombre para que sea un buen ciudadano con conciencia de sus derechos y con el sentimiento de sus deberes, empleando como un medio eficaz para conseguir tal resultado, la propagacion de la educacion popular por medio de la enseñanza, dotando á la campaña de escuelas dirijidas por hábiles profseores, de que sensiblemente carece y que tan notoria falta hacen.

Apesar de todo, de la falta de proteccion por parte de los gobiernos, y de los inconvenientes locales que palpamos, retardatarios de nuestra marcha progresista, el pueblo de Ranchos, de moderna fundacion, adelanta sensiblemente porque sus vecinos llevan en sí mismos, en su voluntad resuelta y en su patriotismo decidido, el espíritu de progreso y de adelanto que para ejemplo de todo pueblo jóven, animó á los hombres que vieron fundarse ciudades populosas y sobérbias, en dónde poco tiempo antes la vista se fatigaba contemplando soledades inmensas, sin horizonte y sin término; desiertos, en fin, dominados por el bárbaro que por ellos vagaba en vida errante; perdidos para la civilizacion y para el trabajo.

El pueblo de Rauch situado en un punto ventajoso, bañado por las aguas del arroyo del *Gualicho* tiene ya varios edificios, formando calles espaciosas y bien delineadas.

Su poblacion activa y laboriosa, pone de su parte los medios que están á su alcance para hacer de este pueblo que empieza á formarse, un centro importante de poblacion, de industria y de comercio, y cuenta con varias casas de negocio que surten y llenan las necesidades que siente el vecindario diseminado por la campaña del partido.

El observador menos avisado podrá notar al llegar al pueblo, el deseo que anima á sus pobladores por todo lo que es progreso, adelantos y mejoras materiales.

Notaria tambien las dificultades con que tenemos que luchar en la realizacion de nuestros propósitos.

Una de ellas, la mas importante por el momento y sobre la cual llamamos la atencion del Gobierno, consiste en la lentitud con que presta sus servicios la autoridad del Partido, en razon de su alejamiento del pueblo.

El Juez de Paz reside á la distancia de 15 leguas, desempeñando sus funciones en la estancia de Don Francisco Letamendi, situada en un estremo del Partido.

Es indispensable pues, que tal inconveniente desaparezca, haciendo trasladar el Juzgado al pueblo mismo, que es donde debe residir por ser la cabeza jurisdiccional del Partido.

De otro modo los bienes que derrama en toda agrupacion que se levanta en forma de pueblo, ó en los pueblos mismos, la administracion de la justicia, base de toda sociedad moral cuando en sus actos es rápida y equitativa, no los sentiremos nosotros y podrá llegar un dia que no veamos abandonados de su ampáro tutelar, y gobernándonos por nosotros mismos.

Y lo que decimos de la autoridad civil lo decimos tambien de la militar, pues una y otra se hallan en el mismo caso, esto es, han fijado su residencia lejos de este pueblo.

Para conseguir estos fines es que pedimos el auxilio de su autorizada palabra. Esto es,—debe ser este pueblo el punto en donde se hallen centralizadas todas las autoridades,—civil, militar y eclesiástica, pues de otro modo perderia todas las ventajas de la centralizacion de los poderes en un solo punto, á cuyo alrededor pueda formarse un pueblo.

Soy del Sr. Redactor etc., etc.

Un vecino.

Campo Neutral

Permanente

Al Consejo de Hijiene Pública

Llamamos la atencion al consejo de Hijiene, al Médico de Policía del Departamento del centro y al Juez de Paz del Partido de Chivilcoy que en dicho pueblo están ejerciendo de una manera escandalosa la profesion de Médico, sin ser recibidos en la Facultad, los Srs. Juan Bautista Gagliardini, Felipe Trentti, Emilio de Bernardini etc. etc.

Garantido

Chivilcoy, Mayo 10 de 1873
1812 13—30pr. 14 S.

Ecos del dia

EL DOCTOR DON

JORGE ECHEVERRIA

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Potosí número 81.

Fiebre amarilla—Ayer se recibió en la Municipalidad el siguiente telegrama del estado sanitario de Montevideo.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad,

Mayo 21 2 1|2 p. m.

Ningun caso de fiebre amarilla se ha producido despues del dia 16.

Habiendo ocurrido desde entónces una sola defuncion, el dia 17.

Si no se altera en adelante el estado sanitario creo inútil continuar con los telegramas.

Jacinto Villegas.

Incendio—Ayer se produjo un incendio en uno de los depósitos de la Aduana vieja.

Se ignora como ha podido producirse pero recaen sospechas sobre dos personas, una de ellas ha caido entregada á la policía la otra fugó en momentos en que se daba órden para su prision.

El incendio empezó á las 9 1|2 de la mañana y hasta las 4 de la tarde, hora en que escribimos este suelto, el fuego continua en todo su vigor habiendo abrazado 120 pipas de caña y sesenta de aguardiente pertenecientes al Sr. Sumaraus; la pérdida se calcula en 300,000 $ m|c sin contar con las del edificio.

El cuerpo de bomberos se ha portado perfectamente apesar de ser imposible que los bomberos funcionarian con entera libertad por estar el rio muy bajo, habiendose distinguido por su abnegacion y actividad los oficiales del cuerpo de bomberos Lastra, Sanguinetti y Jara asi como los del cuerpo de vigilantes Rios y Mendez.

El Sr. O'Gorman fué uno de los primeros y mas abnegados en el desempeño de sus funciones cumpliéndonos el deber de felicitar al digno Gefé de Policia que nos ha dado una prueba de su abnegacion y actividad en los momentos de conflicto.

Tambien la conducta observada por los Sres gefes de las Aduanas particularmente la de los Sres. Cristóbal, Aguirre, Martinez, y otros cuyos nombres ignoramos merecen toda clase de consideraciones de parte del comercio de Bs. A. por su prontitud y energía pues han hecho cuanto han podido por apagar el incendio mandando todos los peones de las aduanas y cuanto elemento han podido organizar.

Se nos dice que perecieron 2 bomberos asfisiados y otro individuo á causa de un golpe que recibió en la cabeza.

La justicia debe poner todos los medios que estén á su alcance para descubrir el autor de este gran incendio y si lo consigue castigarlo con severidad a fin de que no se repitan hechos de esta naturaleza.

Aviso Oficial—Secretaria de Gobierno.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1873.—Se previene á los Presidentes de las mesas receptoras de votos, en las elecciones que deben tener lugar hoy, para tres Diputados, que la Secretaría permanecerá abierta desde las 6 hasta las 8 de la noche.

Estanislao del Campo.

Remates judiciales—Hoy venden los martilleros Hidalgo y Torres, dos propiedades muy convenientes para los especuladores; la primera calle de Córdoba núm. 205 á las 2 de la tarde; la segunda á las 3, la importante propiedad calle de Tacuarí núm. 218.

Creemos que las personas que quieran colocar bien su dinero, no deben perder esta brillante oportunidad.

No faltar á la hora, es cuanto podemos advertirles.

Vapor Patagones—Ayer entró á nuestro puerto este vapor procedente de Bahia Blanca y Patagones, trae 1,400 bolsas de trigo y un hermosisimo leon.

El Iris—Procedente de la Concordia entró ayer este vapor inglés trae correspondencia y pasageros y 3 782 pesos fuertes 66 centavos para tres casas de comercio de esta ciudad.

Envenenamiento—La *Nacion* de ayer ánuncia una causa ruidosa, que debe tener lugar dentro de pocos dias.

Ella consiste en la acusacion que une distinguida familia de este país, hace ante el Juez del Crímen, contra el propietario de la Botica de San Nicolás, sita en la calle de Temple esquina Artes, por envenenamiento motivado por descuido ó ignorancia.

El ha tenido lugar de la manera siguiente:

En la calle de Córdoba número 254, vive el Sr. D. Juan M. Diaz, el cual teniendo un niñito de 9 meses enfermo, de resultas de la denticion, llamó al médico de la casa Dr. D. Pedro Roberts, para que lo visitase.

Este distinguido facultativo despues de inspeccionarlo, le recetó un purgante de jarabe y extracto de Ruibarbo, cuyo medicamento fué mandado traer á la citada Botica.

Suministrado al enfermo en menos cantidad que lo que el Dr. fijaba, por lo difícil que es hacer tomar los remedios á los niños de poca edad, cayó acto continuo en un letargo, perdiendo paulatinamente la pulsacion.

Alarmada la familia, con estos síntomas harto alarmantes, pues por momentos creian tener un cadáver, fué mandado buscar nuevamente el Dr. Roberts, el cual al momento de ver al paciente comprendió que algo grave habia sucedido.

Pidió el frasco del medicamento y con tomar simplemente el olor, imajinosé que el farmacéutico habia trocado la receta, produciendo un envenenamiento en la criatura.

Para poner á salvo su responsabilidad y tratar de calmar la ansiedad de la familia, mandó buscar á su amigo el Dr. D. Rafael Herrera Vegas.

Ambos facultativos constataron, que el paciente estaba envenenado, se trasladaron á la botica, y en el libro recetario hallaron la esplicacion, pues en vez de estracto de Ruibarbo habian echado cuatro granos de ópio.

El resultado ha sido, que los médicos, despues de permanecer al lado del casi cadáver, durante catorce horas, lograron poner fuera de peligro al niñito.

Su estado al presente aún es grave.

El padre del niño, se ha presentado criminalmente contra el boticario, la causa como lo decimos al principio, promete ser ruidosa y de ello tendremos al corriente á los lectores.

La existencia del niño, despues de Dios, es debida á la abnegacion é inteligencia de los Sres. Roberto y Herrera Vegas.

Volvemos á repetirlo, mucho cuidado con las boticas, donde se mandan las recetas.

Excelentes noticias—Ayer recibió en la Bolsa de Comercio de Montevideo el siguiente telégrama respecto a la fiebre amarilla.

A la Bolsa—

Mayo 21-2 1|2 p. m.

Ni ayer ni hoy ninguna defuncion ni caso nuevo de fiebre amarilla.

Mas animacion en el Comercio.

A la Sala—

Mayo 21-3 p. m,

Hoy hasta ahora ninguna defuncion ni caso de fiebre.

Ayer tampoco.

Catedral al Sud—Llamamos la atencion de la Comision de Salubridad de esta parroquia, sobre el ambiente infestado que se respira en la calle de Rivadavia entre las de Perú y Bolivar.

Creemos que son producidas estas nocivas miasmas por la gran cantidad de estiércol que se amontona en dicha calle.

Proyecto—Se nos asegura que el señor Shanaar y Cia., presentará proximamente un proyecto á la Corporacion Municipal sobre abovedamiento de las calles de la ciudad.

Inmediatamente que sea presentado lo publicaremos.

Es un importantísima trabajo.

Fondos públicos—Pocos importantes fueron las operaciones efectuadas ayer en estos títulos cerrando los precios al 77 3|8 % para fin de mes.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa en estos títulos fueron algo importantes cerrando las de la série A al 90 % por ciento al contado.

De vencimientos hubieron 35000 pesos plata.

Vapor Capitan—Ayer entró este vapor al Tigre procedente del Rosario trae 42 ó 92 pesos fuertes para varias casas de esta ciudad.

El Porteña—Ayer salió para Montevideo, este vapor conduciendo correspondencia y pasagero; despues de estar abierto el puerto es el primer vapor que sale para la vecina orilla.

El Thais—Salió ayer para el Rosario conduciendo correspondencia y pasageros.

Importantísimo para el comercio—Damos á continuacian el decreto espedido hoy por el Gobierno Nacional con el fin de ausiliar al comercio en la crísis monetaria que se hace sentir.

El comercio recibirá con satisfaccion sin duda este poderoso alivio que le ofrece el Gobierno.

Hé aquí el decreto:

Hacienda.

DECRETO:

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Con el objeto de axiliar al comercio durante la crísis producida por la especulacion escesiva por el abuso del crédito y por la baja de algunos productos, el Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA

Art. 1° Las Aduanas de Buenos Aires, San Nicolas y Rosario admitiran en pago de los derechos que se adeudan al contado letras á tres meses de plazo, incluso el interés del Banco.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

SARMIENTO.
Luis L. Dominguez.

Movimiento—He aquí el de la Biblioteca Pública,, durante el mes de Abril último.

En los 23 dias hábiles del referido mes han concurrido 344 lectores, quienes han consultado 84 obras de derecho; 77 de Literatura y Filosofía; y de casuística, 6 de patología; 69 de Historia y Geografía 101 de ciencias y artes y 65 de periódicos.

En ese mismo mes se han adquirido por compra con los fondos del establecimiento dos obras de Literatura en 28 volúmenes en rústica y 18 entregas de publicaciones periódicas.

Por donaciones ha recibido la Biblioteca 5 obras en cinco volúmenes; 2 tomos de publicaciones periódicas y 56 números sueltos.

Las colecciones de libros, para canjes con centros científicos estranjeros, se han enriquecido tambien con 63 obras y 147 entregas de revistas.

En el taller adscrito al establecimiento se han encuadernado 80 volúmenes de revistas.

El Argentino—Este paquete aleman entró ayer al puerto de Montevideo procedente de Hamburgo.

De Ultramar—Han entrado á nuestro puerto 3 buques y 3 al de Montevideo.

Pelea y heridas—Ayer el individuo Hipólito Montes se batió á cuchillo con un vecino de la seccion 15.ª, de cuya pelea resultó herido el segundo.

El combate terminó con la intervencion de la policía que remitió preso al heridor.

El herido fué á su domicilio á curarse.

Su estado es bastante grave.

Accion brutal—Antenoche en la seccion 7.ª el individuo Juan Gomez maltrataba á golpes á una desgraciada mujer que vivia con el.

A los gritos de esta infeliz acudieron los vecinos de la casa, quienes la libraron de las garras de su verdugo.

Este se halla hospedado en los calabozos de la policía.

Policía—En los salones de esta reparticion se ha dado albergue durante las últimas veinte y cuatro horas á *treinta* individuos, inclusas tres mujeres aprehendidas por causas leves.

Fingido Comisario—Se halla detenido en los calabozos del Depósito el individuo Carlos Rodriguez, bastante ébrio; entró á una casa de negocio de la Seccion 15.ª á provocar á las personas que se hallaban reunidas en el establecimiento.

Para intimidarlos, se fingia Comisario de Policía con facultades de capturar á cuanto individuo le pareciese sospechoso.

Parece que los humos de autoridad que se daba no inspiraron mucho credito; pues no faltó uno q' diese aviso al vijilante de la manzana de lo que pasaba.

Este, sin respetar su pretendido carácter público, le intimó prision y le condujo á presencia del Oficial encargado de la Seccion, quien le remitió al Departamento.

Teatros—Las funciones que tendran lugar en nuestros teatros durante las fiestas Mayas son las siguientes,

En la Opera Rigoletto Lucrecia Borgia, y Poliuto.

En Colon Hernani Lucía, Trovador, Lucrecia Borgia y la Traviata.

En la Alegria se dan los siguientes mamarachos: Robinson, Crispin y la comadre del empresario, y otros por el estilo.

Cuidado los que han tomado localidades.

Horrible crimen—En el Rosario se ha cometido un crimen cuyos destalles horrorizan.

Se estan haciendo averiguaciones para descubrir las circunstancias todas que lo han acompañado.

La víctima es una pobre mujer, que se halla postrada en cama á causa del procedimiento maligno que se hizo para concluir con su existencia.

El «Anita»—El Sr. Capitan del Puerto ha, pasado al Ministerio de la Guerra la siguiente nota dando cuenta del apresamiento del vapor «Anita» de propiedad del Sr. Lammorvonais, activo agente del rebelde Lopez Jordan y detallando las faltas cometidas por el mencionado vapor contra las órdenes del Gobierno Nacional.

Hé aquí dicha nota:

Buenos Aires, Mayo de 1873.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Creo de mi deber dar cuenta a V. E. de los atentados cometidos por el vapor «Anita antes de tomar ninguna resolucion, porque no hay en los reglamentos marítimos no sanitarios pena bastante para la gravedad de las faltas cometidas.

El vapor «Anita» vino á este puerto despues de decretada la cuarentena de quince dias para las procedencias del Estado Oriental. Se le ordenó permaneciera á la vista del ponton «Vijilante» y burlando la vijilancia de este zarpó clandestinamenté con destino á Villa Colon.

Allí fué detenido en cumplimiento de una órden telegráfica enviada desde esta oficina y despues de algunos dias se le ordenó saliera de las aguas argentinas hasta tanto fuera derogado el decreto de clausura dictado el 2 de Abril ppdo.

Contraviniendo esta órden ha continuado poniéndose en contacto alternativamente con nuestro puerto y los de la vecina orilla, hasta que ha ocasionado la averia de que da cuenta el telegrama adjunto (echó á pique un pailebot nacional.)

Ruego a V. E. se sirva prestar á este asunto su particular atencion para castigar ejemplarmente los desmanes del capitan de este vapor.

Dios guarde a V. E.

José María Bustillos.

Por el Ministerio de Guerra y en virtud de informes anteriores denunciando los graves atentados de este mismo vapor, se ha ya pasado la siguiente nota al Coronel Campos, ordenandole levantara una sumaria informacion al capitan del «Anita».

Hé aquí la nota:

Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.

Al Sr. Coronel D. Luis Maria Campos.

Dispondrá V. S. que á la mayor brevedad remita al Comandante del vapor nacional «Espora» un parte circunstanciado de la toma del vapor «Anita» esplicando la actitud de ese vapor en esas aguas.

Al mismo tiempo V. S. hará hacer una informacion sumaria sobre las violaciones á la interdiccion sanitaria en vigencia que ese vapor haya consumado y sobre si se ha ocupado en el trasporte de hombres, armas ó pertrechos de guerra para los rebeldes y por que punto.

Dios guarde á V. S.

M. de Gainza.

Distribucion de premios—La sociedad de Beneficencia ha invitado á las autoridades provinciales y nacionales para la distribucion de premios á los niños de las escuelas que dirige esta sociedad.

Este acto tendrá lugar el 26 del corriente en el teatro Colon.

Ciudadania—El abogado D. Omar Laudivar ciudadano de la República Oriental, se ha presentado al Juez Nacional solicitando carta de ciudadania argentina.

Inscripcion—Las que llevarán en las fiestas mayas los arcos triunfales que se han colocado en la Plaza de la Victoria, son las siguientes:

—«La Constitucion es un árbol bajo cuya sombra viven felices los pueblos.»

—«Union, progreso, órden y libertad engrandecen la República.»

—«A los próceres de nuestra emancipacion política.

—«Los pueblos libres no olvidan sus tradiciones gloriosas.»

—«La República es la aspiracion universal.»

—«Los argentinos recuerdan á los próceres de su libertad.

«La historia de nnestros hechos justifica nuestra grandeza.»

Universidad—Han sido suspendidas á causa de las fiestas hasta el Lúnes próximo las clases de la Universidad.

Condenacion—*La Razon* de Tucuma, condena enérgicamente la rebelion de Entre-Rios.

Un muerto resucitado—Tal podemos decir al referirnos a D. José Antonio Alcaide á quien se tuvo por *muerto* despues del asesinato cometido en su persona por los peones que lo acompañaban.

Cual no sería nuestra sorpresa al encontrarnos ayer en las oficinas de la policía con C. José Antonio Alcaide en cuerpo y alma.

Cómo! No era vd. el muerto en Tegua.

Qué sorpresa! pero sorpresa agradable, al ver un alma que la contábamos del otro mundo....

El señor alcaide quedó malamente herido por los asesinos, pero el hombre ha vivido, apesar de las feroces puñaladas que le asestaron.

Cual no será el susto que se llevan los asesinos cuando se les presenta la víctima.

El Sr Alcaide se encuentra bastante mejorado de sus heridas, y ya tomará la parte que le corresponda en el proceso contra los criminales que atentaron contra su vida para arrebatarle el dinero que tenia.

Para Europa—El Sr. Pettersen, ingeniero principal de la empresa del ferro-carril á Tucuman, debe haber partido ayer para Europa.

Suponemos que va en comision de la empresa.

El gefe de policía ofició en el acto el juez de 1ª instancia de semana, para que tomará las providencias que creyera oportunas; y la 1 del dia se presentó el juez Dr. Novos, acompañado de el escribano público y el médico de Estado, para examinar al presunto muerto.

Eco de Córdoba.

Ultima hora

Se han cerrado las seciones del Congreso despues de alguna controversía acalorada entre algunos notables oradores haciéndose notar el Doctor Quintana.

El proyecto del Gobierno Nacional ha sido aprobado con la escecion de no hacer estensivo el estado de sitio á la benemérita provincia de Corrientes.

Ademas, se autorizó al Gobierno Nacional para hacer estensivo el reclutamiento en caso de no ser suficientes veinte mil hombres, como tambien á todos los gastos necesarios.

El Sr. Oroño, atacó fuertemente al gobierno de Entre Rios, y, segun nos afirman, mostrándose simpático á los Jordanistas.

Entre las muchas indicaciones qué hizo una de ellas fué la de que el Dr. Echagüe deberia renunciar al gobierno de la Provincia.

El Sr. Oroño, fué muy mal recibido por la barra.

Parece que el Sr. Oroño despues de haber tiranizado barbara y despoticamente á la Provincia de Santa-Fé. No hubiera mas qué tiranos por todas partes

Así es el mundo, de los grandes pecadores se sirve Dios, como dijo alguien; así vemos ahora al Sr. Oroño, cuyo gobierno concluyó á ponchazos por actos inusitados y temerarios de despotismo, convertirse en declamador oficioso de la libertad, llamando tiranos á todos los que, siendo gobernadores, no son vencidos por el desden y las furias del pueblo.

El Sr. Oroño, por efecto de un fenómeno fisiológico especialísimo y conocido en estos últimos tiempos y cree ver por todas partes tiranos, asesinos, malandrines y follones.

Al Sr. Oroño, le sucede aquello lo de los que queriendo ser grandes potentados se alusinan con sus propias palabras y se erijen en jueces medidores y arbitros de la fortuna de los otros.

El Sr. Oroño es como ciertos diputados destronados, q' están hoy con Lopez Jordan, como ayer estuvieron con Urquiza, como mañana estarán con Juan Saá y hoy se alian á Federico de Barra, Gonzalez del Solar, Hernandez y otros por el estilo.

Desgraciadamente, los declamadores se están pasando de tiempo y el pueblo se rie de sus peroratas.

Pobre patria, los que no supieron gobernar en su tierra, cuando fueron nombrados gobernadores, los que no supieron legislar cuando los nombraron legisladores, ahora quieren enseñar á los agenos y medirlos con el metro flamante y nuevo de sus aspiraciones y de su mismo criterio.

El Sr. Oroño es de esto un nuevo pero elocuente ejemplo.

¡Pobre patria!
¡Pobre Santa Fé!
¡Pobre República Argentina!!!

Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Baradero y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

MAÑANA—Para San Nicolás, Rosario con carga solamente el «General Nazar» lanchage gratis.

SABADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, de el 25 de *Mayo* «El Capitan».

DOMINGO—Para Gualeguaychú con escalas á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

MARTES—Para la Asuncion con escala en los puertos intermedios admite carga y pasageros á las 10 de la mañana el «Cisne»

Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 30,

BANCOS

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500.000
Capital suscrito.... lbs. 1.000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha se abona sobre depósitos

En cuentra corriente.......... 4 p.% al año
Con siete dias de anticipacion.. 5 « « «
Se abona á sesenta dias fijos.. 5½ « « «
Se abona á noventa dias fijos.. 6 « « «
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre las principales ciudades del mundo.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baraco, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Estacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Los depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas los sus doas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas a plazo de 90 dias; y tambien cuadernos de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ingresos á su vencimientos

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.......... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.......... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.......... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190;

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.

Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26. 28, y 30.

Para el nueve de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9: 13: 17: 21: 25: 28; y 1.°

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr, Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D.ª Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Benga fia.

Profesor de Piano y canto

maestro de violin y flauta. Vive calle de Estados Unidos núm. 195. Se ofrece para dar lecciones en casas de familias. Los que se interesen podran dejar en esta Imprenta la direccion de sus casas y para entregar á D. Cárlos A. Lelst. calle Estados-Unidos núm. 195.

L. J. D.
1777

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDAM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continento de Europa.

Se emiten **létras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor.......... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE LA BARRA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 »
« « « 60 «.......... 5½ »
« « « 90 «.......... 6
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Letras—Se dan y toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.......... 5 % anual
A 90 id.......... 5½ »
En seis meses.......... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 12 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.
A. Marcó del Pont.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚ. 20

A contar desde el 1. de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo.......... »
» 30 dias.......... » 3½ p% »
» 60 ».......... » 4 p% »
» 90 ».......... » 5 p% »
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.
Por descuentos el interés será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia

Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859,

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Caseros;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios--Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capitul-dicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p % consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1868.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vicepresidente " H Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores--S. Marítima—Luis Sardi
S Incendios--Guillermo Schindler.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Mayo 17 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	175 á 180
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores..........	"	165 á 170
Idem de potro secos, libres de desecho..........	uno	50 » 55
Idem de potro desechos..........	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho..........	docena	90 » 110
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero..........		
Idem lanares desechos y borregas....	"	45 » 55
Idem de corderos..........	"	15 » 20
Idem de corderitos..........	"	12 » 13
Idem pelados..........	"	35 » 45
Idem de venado..........	"	95 » 100
Idem de nutria..........	libra	4½ » 5
Cerda de potro mezcla..........	arroba	165 » 170
Idem vaca sin marlo..........	"	110 »
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos..........	"	40 » 41 / 43 » 44
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas..........	"	45 » 46
Idem id id en condiciones de embarque..........	"	32 »
Sebo en rama..........	"	
Sebo pisado..........	"	32 »
Lana sucia mezcla con carretilla...	"	
Idem sucia mestiza con carretilla..	"	
Idem sucia fina con carretilla......	"	45 » 60
Idem sucia mezcla sin carretilla...	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla...	"	70 » 75
Idem fina barrigas á parte sin carretilla..........	"	
Idem borrega con carretilla..........	"	40 » 50
Idem borrega sin carretilla..........	"	70 » 75
Pluma de avestruz, suelta..........	libra	
Idem de avestruz, atada, de inicio....	"	
Trigo superior..........	fanega	200 » 210
Idem bueno..........	"	170 » 180
Idem regular..........	"	130 » 150
Idem inferior..........	"	80 » 110
Idem blanco ó anchuelo..........	"	
Idem Chile ó candeal..........	"	
Maiz en espiga..........	"	45 » 50
Idem desgranado..........	"	40 » 50
Cebada..........	"	25 » 35
Harina de primera clase..........	arroba	33 » 34

Telégrafo Comercial

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Mayo 21 de 1873.

Las ventas de hoy, dan el siguiente resultado:

Lanas—Segun su clase y condicion etc etc, se han vendido mezclas $ 51, 59 y 62 arb; mestizas id 66 66 1|2 69 id; finas las que mencionamos ayer han obtenido id 71 75 y 78; en depósito vendieron en varios lotes 20.000 arb los Sres Ramos Otero y Cia desde id 50 á 70 id.

Cueros vacunos secos—Diversas partidas de campo segun condiciones se han vendido á $ 180 82 y 83 pesapa; una partida de 300 alcanzó id 186 id; otra muy livianos id 190 id.

Nota—Queda una partida de 500 cueros en la Plaza Constitucion consignada al Sr. Otero.

Pieles lanares—Necesitamos la falta de clases buenas; precios sin variacion.

Cerda—Varios lotes mezcla segun clase $ 168 á 185 arb.

Potros secos—Al barrer ps. 48 uno.

Grasa y sebo—Condicion de de esportacion 15 3|4 rls fts; id id campo $ 41 1|2 43; panzas id 40 41; pisado id 29 33.

Cereales—Trigos segun su clase $ 156 á 186 fan; maiz id id 44 52 id; cebada id id 22 33 id; harina id id 33 34 arb.

Corrales de Abasto

PRECIOS DE LA HACIENDA

Mayo 21 de 1873.

Novillos de saladero 220 á 285.
Vacas de id 160 á 190.
Carne y sebo 200, á 100.
Cueros de Novillo 190 á 200.
Id de vaca 130 á 145.
Terneros 60 á 90.
Capones, 35 40.
Yeguas sin existencia.

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana y DE BAILE

Programa de las funciones de las fiestas mayas: Funcion 18 de abono, Jueves 22 primera representacion de la ópera **Lucrecia Borgia.**

Funcion 19, Viernes 23, **Semiramide,** con baile.

Funcion 20, Sábado 24 primera representacion de la ópera **Rigoleto,** con baile. Por deferencia al público, la señora Vercolini desempeñará el papel de Magdalena.

Funcion 21, Domingo 25: 1.° HIMNO NACIONAL cantado por la compañía; 2.° **Poliuto** con baile.

Funcion 22, Lúnes 26, **Lucrecia Borgia,** con baile.

Funcion 23, Mártes 27, **Semirámide,** con baile.

A las 8 en punto.

NOTA—Los Sres. que han encargado localidades de abono por el resto de la temporada, y por las fiestas mayas, sírvanse ocurrir á la boleteria hasta el Miércoles 21 del corriente á la noche.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á disposicion del público despue de concucluida la resentacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañía de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrientes y suipacha,

COLON

GRAN COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

Programa de las funciones que tendran lugar en las noches de 22, 23, 24, 25 y 26; 6, 7, 8, 9 y 10 de temporada para commemerar las gloriosas fiestas mayas.

Se cantaran las operas; **Lucrezia Borgia, La Traviata, Ernani, Il Trovatore y Lucía.**

En las noches del 24 y 25 se tocará: **La arboleda de la libertad.**

Para mayor comodidad del público queda establecida otra boleteria pasando por el café de Colon.

A las 8 en punto.

VARIEDADES

BA-TA-CLAN

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Juéves 22—**Le vieux caporal.**
Viérnes 23—**Haydee ou le secret.**
Sábado 24—**La fause adultere.**
Domingo 25—**Si j'etais roi.**
Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

Jeudi 22 Mai 1873

Abonnement suspendu.

Les viveurs de Paris

A 8 heures trés precises.

GRAN CIRCO EUROPEO

DE COURTNEY Y SANFORD.

En su colosal Pavellon.

Funciones variadas todas las noches á las 8 1|2 Y los Domingos y dias de fiesta á las 2 1|2.

Calle Libertad esquina Tucuman,

¡Acróbatas sobresalientes!

¡Magníficas pruebas!

Los mejores actos del reportorio. Los hermanos Nicolo, en sus asombrosos juegos icarios y olímpicos. Palmiro Bragazzi, en rival del gaan Leotard, en sus sorprendentes y veriados actos. todo el gran cuadro artistico en su sus magnificas y nuevas pruebas.

La empresa al anunciar esta segunda série de funciones cueta ya con mayores elementos y mas artistas para que eu adelantes los espectáculos merezcan la aprobacion del galante público.

Precios—Palcos con 6 sillas 100 ps. Lunetas 10 Galeria, gratis. Entrada general 20, Niños 10.

NOTA—La lista de entradas gratis queda desde hoy suspendida y no se permite entaar á nadie sin su correspondiente boleto. Se prohibe recibir dinero en las puertas.

Gran Circo Argentino

Debiendo lugar la apertura de este Establecimiento el 25 del corriente, se previene á los aficionados á gallos que quieran tomar lunetas por temporada, ocurran á elegirlas á fin de que no haya queja de haberse dado preferencia á otras personas.

1825 19.4-p.v25.

Skating Club de Buenos Aires.

Los salones del Skating Club, en el Coliseum, calle del Parque, estarán abiertos para el público. los:

Lúnes, Miércoles, Sábados y Domingos, de 7 1|2 á 10 1|2 P. M.

Las señoras y niños que deseen practicar privadamente durante el dia, podrán asistir de 2 á 4 de la tarde.

Los Mártes y Juéves por la noche, los salones son reservados para los sócios esclusivamente.

Todas las personas que no sean sócios, pagarán 20 pesos de entrada y la mitad, los niños menores

Por el uso de los patines, se cobrará 10 pesos por cada vez.

Las personas que deseen tener sus patines reservados para su uso esclusivo, pagarán 150 pesos por mes.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1873.

El Gerente, *J Loxon.*

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Margarita Guthier de D. Juan Howard; y de D.ª Mariana Howard ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873.
Jose Ignacio Robles.
1600 17 30p v26

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE LA PIEDAD.

Por el presente edicto se cita; llama y emplazan á D. José Guilloto para que el término de diez dias á contar de la publicacion de este edicto comparezca ante esta Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos por alquiler y desalojo del cuarto que ocupa en la casa calle de Victoria núm. 546, le ha promovido D. Juan Rautista Niolet; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldia. Buenos Aires Mayo 20 de 1873. **Eliseo N. Bosetoh.** El Juez de Paz.
1851 21 10p 3 j.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan María Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante, se presenten ante él por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo «Mendez Grando» aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondo hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badsini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público. 15-40 p. v 26 m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Azul, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes de Mayo, de los bienes pertenecientes á la Testamentoria de Don Pablo Silva cuyo detalle y tasacion es como sigue.—Un rancho de dos piezas y una ramada en ps. 1200 un corto de rancho en 250 --Un corral para ovejas en mal estado, compuesto de 25 lienzos, á 30 ps uno,—21 postes ñandubay, á 25 ps uno.--2 cajones para bebidas, á 150 ps 1 docena tijeras de esquilar, en mal estado en 120 ps una meza y un banco en mal estado, en 30 $, una trebe, en 20 $, una piedra de afilar en 15 ps 263 vacas de cria á 110 ps una 30 yeguas de cria á 5 ps una 12 Caballos y redomones, á 300 uno caballos de tiro, á 600 ps uno.

Las personas que se interesen en su compras pueden ocurrir por mas informes, á la secretaria á cargo del infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires Abril 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver** Escribano Secretario
1668 25-30p v27 M

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de Don Saturnino Cato, afin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873:
Clodormiro Gallardo 1664 25-30p v26 M

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro de término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873 **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
1671 25-49p v 4 J.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverría se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren como herederos de D. Vicente Torres y Da. Maria del Transito Carrizo, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 23 de 1873.
Felix Sagasta
1656 23-30p v26 M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á D. Blas Sandó para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. por sí, ó por apoderado y oficina del secretario que firma Defensa 74 á estar á derecho en las autos que contra el ha promovido D. Benito Sando sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio si así no lo verifica Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Bartolomé Martin.** Defensa 74.
1797 12 3p v21

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverría se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Mauricio Meñendez ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Abril 30 de 1873. **Manuel Granado**
1722 2-30p 3 J.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Cruz, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1893.—**Manuel A. Victorica.**—Escribano-Secretario.
12805 8-30p v9 j.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo de nominado «Paraná de las Palmas» margen derecho aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majeste el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25-40d v 4 J.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á D. Agustin Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á D. Agustin Martinez de Carmona Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se lo hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 21.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Isidora Candelaria de Ibamo ó de su hija D.ª Paula Ibamo de Delgado para que dentro del termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 1° de 1873.—**Francisco Raggio.**
1851 20. 30p v22 j.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma por su Juzgado y oficina del que firma—Defensa 2|4 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873 **Manuel Malmierca** Escribano Secretario
1848 20-30p v22 J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Antonio Llorente, para que en el término de ocho dias á contar desde la publicacion de este edicto comparezcan á estar á derecho en la demanda que dicho finado seguia contra D. Domingo Ortiz sobre cumplimiento de un contrato bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres, Mayo 13 de 1873. **José Fernandez.**
1839 17-8p v26.

El Dr. D Honorio Martel, Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Maria y Da. Fortunata Miranda, á fin de que comparezcan por su Jusgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento---Buenos Aires, Abril 29 de 1873 **Pardo.**

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Ferrandro á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público Secretario. Defensa núm. 72.
1647. 23-30p. v 25 m.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D, Honorio Martel ha dispuesto se cite, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Sasa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 14 de 1873.-**Alejandro Miñones**
1824 14-30p v15 j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplazan por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Martinez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. **Carballo.**
1806 12 30p v13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los conyuges D. Mariano Rivarola que D.ª Martiniana García, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano q' suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Abril 1° de 1873. **Faustino Miñones.**
1805 12 30p v13 j.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Jorge Echeverría, se citan, llama y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emeterio Conell para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado y oficina de D. Federico Mendez á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Federico Mendez,** Escribano Público.
1810 13 20p v14

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Mratel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eyzaga y De. Paola Ostovia dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento deló que haya lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873 Defensa 74 **Alejandro Miñones.**
1683 28 30p v30m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gomez Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lorenza, Da. Alcantara, D. Agustin y D. Rufino Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, Defensa núm. 74 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 6 de 1873.—**Teodoro Luis Pardo.** Secretario.
1771 8 20p v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José de Bernaldes, como tambien á los bienes de la niña María, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma calle de Defensa núm. 74 primer patio.—Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.
1770 8 30p v9 j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplace por medio del presente edicto á todos los acreedores del concurso de la testamentaría de D. José Fernandez Carru para que comparezcan ante S. S. dentro del término de veinte dias que empiezan a correr desde esta fecha a justificar sus respectivos bajo apercibimiento de lo que sino lo hacen se fara por cerrado la verificacion de ellos proveyendo el Sr. Juéz lo que corresponda al estado del espediente. Buenos Aires Mayo 12 de 1873, **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1802 12 20p v3

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte en el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estencion se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante él por conducto de la oficina del que suscrib á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viento y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1807 12 40p v28 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, D. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa de Jimeno, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo ante S. S. y por la oficina del Secretario que suscribe, calle de la defensa núm. 74 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1873. **Julian Byron.**--Secretario.
1261 8-30p v 9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilarso Sabatte, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.
Nicanor Repetto.
1260 8-30p v.9 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se citan, llaman, y emplazan, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Agrala, ya sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á la que me hallo abscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar - Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Saturnino García.** Escribano público.
1796 10-30p v11 J.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Mozquera (á) Correa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. --Mercedes Mayo 6 de 1873.--**Higinio Solveira.**
1794 10-30p v11 J,

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en ésta ciudad inmediatos á Palermo conocidos por la Pólvora y quinta de Cuelli, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones y estar á derecho en los autos sigue la sucesion de D. Diego Zelaya y D. Inocencio Cuelli sobre oscuritacion de esos mismos terrenos. Buenos Aires Abril 2 de 1873.—**Felix Sagasta.**
1818 14 30p v15 j.

Los que se consideren herederos ó acreedores de la finada Da. María Reynoso de Castillo, deben comparecer dentro de treinta dias, á deducir sus acciones, ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito donde estan radicados los autos testamentarios de la materia.—Buenos Aires, Abril 26 de 1873, **L. M. Gonzalez,** Escribano-Secretario,
1234 5-30d v7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instáncia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Piñero, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Bartolome Martin.**
1262 8-30p v9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machado ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Abril 18 de 1873.--**Bartolomé Martin** Escribano Público.
1639 22-30p v24m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Casimiro Rivadeneira á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1775 9-30p v10 j.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Cármen Romero y Gargatti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1621 12,30p.v.21.m.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gracía Fernandez ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Bonita Diaz, para que sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Buenos Aires Mayo 9 de 1873 **Pedro Deagustini.** Escribano Público.
1863 1230p v13 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rasmussen, para que, sea como herederos ó como acreedores; comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Abril de 1873—**F. Mendez.**
1692 29-30p v30 m.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Margarita Gutre ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.-- Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Alegandro Miñones.** 1239 6-30p v7J.

Por disposicion del Dr. Juez 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y plaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Ibarra, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma por su Juzjado y oficina del que firma, Defensa 74, primer patio Buenos Aires 4 de Mayo de 1873. **Manuel Malmierca.**
1842 17-30p v 19 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren conderecho á un terpeno de Isla situado en el arroyo denominado «Habra Vieja» aguas arribas margen derecha, compuesta su estencion de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con D. Simon Salomon; por sus fondos con los bañados; por un costado arroyo sin nombre en media con migo; y por el otro tambien arroyo en medio con D. Juan Baustista Ferreto y D. Juan Gallo; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá D. José Salamone el derecho de posecion que de el solicita. San Fernando Mayo 13 de 1873.
Desiderio Chafuen Escribano público.
1836 17-40p v20 J.

Por disposicion del S. Juez de Paz sustituto D. Julian J. Muñoz se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Ciego» en ambas márgenes, compuesto de seis cuadsas de frente á dicho arroyo en cada una de ella, por todos sus fondos hasta los bañados lindando por todos costados en terreno valdios, sepresenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, contar desde esta fecha; pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Rivarola el derecho de posecion que de él solicit como desierto San Fernando Marzo 3 de 1873.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1837 17-20p v9 J.

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancie en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de la Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera D.ª Dionicia Arevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya jugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873.
Faustino Miñones.
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzales y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1673 25 40p v4 J.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Santiago Many y Cª se convoca á todos los acreedores para la verificacion de crédito el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se considerará adheridos á las resoluciones de las mayorias presente al acto. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873. **Valentin Piñero.** Oficina de Angel J. Blanco, Perú Número 120.
1838 17-3p v21.

Remates para el JUEVES 22 del corriente mes

Dos propiedades en esta ciudad

La primera Córdoba 502 á las 2 de la tarde—La segunda Tacuarí 218 á las 3 de la tarde.

Estas ventas son judiciales. Pormenores en su casa correspondiente—Bolivar 76

HIDALGO Y TORRES

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. Juana Portillo, ó á sus herederos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir los derechos que crean tener en un terreno que fué de Doña María Gregoria Lescano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1873 **Clodomiro Gallardo.** 166 25 30p v 7 M.

AVISOS

Club Union Argentina

Se cita á los miembros del Club «Union Argentina» y á todos los que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda á una reunion general que tendrá lugar el mártes 27 del corriente á las 8 en punto de la noche.

Calle de Belgrano núm. 144.

Eduardo Olivera.
Presidente

Gervasio Videla Dorna, Domingo del Campo, Miguel Zorondo.—Secretario.

Colegio inglés

Artes 112. Frente al Mercado del Plata
Habrá clase el lúnes 27 como de costumbre.
W. D. Junor.
1855 21-4p v26

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

LAS INFLAMACIONES DE LOS BRONQUIOS Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, so a para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos dirijuirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que en contrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

Contra-edicto

Declaro que los terrenos solicitados por los Sres. Brid y Majesto situados en la punta del Tomor han sido reclamados como correspondo por ser de mipropiedad.

Hago esta advertencia á los interesados para que no aleguen ignorancia asi como tambien para que sepan q es un asunto litigioso.

Mayo 19de 1873.
Antonio Marquez.
19-3p v28.

Fiestas Mayas ¡Ojo cazadores! escopetas, cuchillos y arreos de caza.
Armería de Paris, Rivadavia Núm. 20.
1847 19-3p v22.

Libros A dos pesos el franco, á veinte reales el chelin inglés, á cinco pesos el dollar norte americano, á diez pesos el patacon á tres pesos el thaler, á dos pesos la lira italiana y tres reales cobre el peso m|c: se venden obras de literatura, de medicina, de educacion etc., en español, francés, inglés, italiano y aleman; es decir, el libro á la r stica que cuesta un franco en Paris. se vende por dos pesos m|c, el que cuesta un chelin en Lóndres, se vende por veinte reales m|c, el que cuesta un dollar en Norte America, se vende por cinco pesos m|c; el que cuesta un patacon en España, se vende por diez pesos m|c; el que cuesta un thaler en alemania, se vende por tres pesos m|c; el que cuesta una lira en Italia, se vende por dos pesos m|c; últimamente el que cuesta ocho pesos en Buenos Aires, se vende por tres pesos m|c. Potosí 108.
m6-15p 22.

Libros Un angel y un demonio por Ochagovia 5$: Matilde por Sué 3$; 10$ Ts. América libre por Demaria 3$. Potosí 108.
1838 625|2

Se necesita Una casita de 4 ó 5 piezas en buen estado para alquilarla que tenga un fondo regular y que se halle á 4 ó 5 cuadras de la Plaza de Lorea ó cualquiera lado el que la tenga ocurra á la calle de Lorea núm. 109 se darán las garantias que deseán.
1850 20. 3p v24.

Ojo al Cristo que es de plata!! Se vende la raiz de un grán cañaveral en Palermo. Estados Unidos 332.
13 8p v22

A D. Luis Marini Se avisa al Sr. D. Luis Marini que tenia su escritorio en la calle de Piedad No. 152 de presentarse hasta el dia 25 de corriente en la casa del Escultor calle de Talcahuano No. 57 para cumplir con el abono de dinero que adeuda, advirtiendole que sino se presenta se tomaran todas aquellas medidas que disponen las leyes.
Buenos Aires 9 de Mayo de 1873.
Geronimo Bocasini.
1846 19-5p v25.

Aviso Oficial

Buenos Aires Mayo 17 de 1873.

Por disposicion superior el dia 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion por propuesto cerrados para la provicion de las guarniciones de las ciudades, y plazas de las Provincias de Entre Rios y Corrientes ocupadas por fuerzas Nacionales, y de las fuerzas movilizadas que oponen en Campaña con sujecion á las bases siguientes:

La racion de las guarniciones en las ciudades y plazas se compendrá.

Racion de rancho tres libras carne fresca, ocho onzas galleta, tres onzas arroz, porotos, ófariña, una y media libra sal, para cincuenta naciones.

Racion estraordinaria, una onza café molido, dos onzas azúcar terciada, undecimo de cuarta de caña.

Racion mensual, cuatro libras yerba Parnaguá ó misionera, una libra tabaco negro en rama, un cuadernillo papel de hilo para cigarrillo, dos panes javon amarillo de seis onzas cada uno.

Los artículos serán de primera calidad y las entregas hechos por pedidos del Gefe superior de la plaza, por quien deberán venir visarlos recibos correspondientes.

A las fuerzas movilizadas en Campaña se entregará la racion de vicios, en virtud de órdenes de los Gefes Militares de las Ciudades ó plazas respestiras, cuya racion comprende al mes, cuatro libras yerva Parnanguá ó misionera, una libra tabaco negro en rama, un cuadernillo papel de hilo para cigarrillo, dos panes jabon amarillo de seis onzas cada uno.

El pago se hará en letras sin interes á tres mesas de la presentacion de los recibos.

Las propuestas deberán venir afianzada por persona de conocida responsabilidad, con cuyo requisito serán abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada.

Martin B. Campos.
1841 17-5p v22

Se compra toda clase de de libros en español, frances, ingles, aléman, italians, portugués, latin, griego, etc. Potosí 103.
1844 17-3p v21.

Oportunidad sin igual

Se venden en Palermo algunos miles de ladrillos usados entre barro; puertas y ventanas tambien usadas en los campos Elíseos en Palermo. Estados Unidos 333.
1827 15 6p v22.

¡Nuevo mercado en Palermo! ¡Poco dinero y bien emplea o!
En los «Campos Elíseos» en Palermo, se vende como 100 hermosos piez de morera. Verlos y tratar en los mismos campos, ó bien calle Estados Unidos núm. 333.
13 8p v22

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente a ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

Ojo y mucho ojo hombres de negocio! ¡Muy mucho ojo pueblos de campaña, que careceis de un teatro, que con poco capital podeis comprarlo ¡Ojo! que es una pichincha que pocas veces en la vida se presenta para con poco dinero hacerse de un centro de recreo social.

Se vende, si, un teatro casi nuevo de construccion elegante, todo de madera cuya circunstancias permite desmontarlo y volverlo á montar al punto que se quiera Para verlo en los Campos Elíseos en Palermo, y para tratar calle Estados Unidos núm. 333.
1826 15 6p v22

Consultaciones

De la ciencia divina, quedá la profesora Teresa Merald (divina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora po-ée cuatro idiomas, español, italiano, francé y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1724 3 30p v 4 J.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerlr llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa

Felipe Augusto Picot

Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 173.
1680 27 30p v30m

Ver para creer la baratura! se venden mesas y bancos para Colegio, Un mostrador y armazon propio para todo negocio. Estados Unidos núm. 333.
1817 13 8p 22.

AL PEDIR HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmet.

Para deleitar entre las flores!! Se venden enrejados lindos como para construir glorietas en jardines; otros como para cerco de jardines; cipreces y otros árboles de frondosidad, verlos y tratar en los campos Elíseos ó Estados Unidos 333.
13 8p v22

Gon poco dinero se ermosean jardines Se venden álamos jovenes y otros arbustos, tablas de una, i ra, tirantillos, y planchas, de fierro galvanizado par techos Campos Elíseos ó Estados Unidos 333.
14 8p v22.

Casi de valde Se venden bancos de 5 ó 6 varas de largo con respaldo, de pino, como para iglesias y otros establecimientos de concurrencia Campos Elíseos Estados Unidos 333.
e2-8d v22.

Dr. D'Haucourt Médico, homeopático cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis asmas, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y de as; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garantea la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, pues q' es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de la Bu nos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D' Haucourt por escrito haciendo descricion de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1|2 á las 6 de la tarde Para tratar, calle de Buen Orden 244 (altos) de 8 a 12 del dia y de 5 á 8 de la noche.
1251 7-80p v8 J.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **Jose Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Risso,**
» **Javier Arrufo.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. El estudio del Sr. Quirno Costa de 11 á 4 de la tarde. Calle Bolivar núm. 122 ó en la Escribania del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 1|.
Pmte.

REMATES

Balbin y Plowes

En su casa Perú 19.
Por cuenta de varios

El Viernes 23 del corriente, á las 12 en punto y á plazos venderemos un grande y variado surtido de mercaderías para la estacion. cuyo detallo en parte es como sigue;

Lienzos azargados, cotin doble-ancho para colchonesé listado americano, coco rosado, casimires franceses ingleses en piezas para trages y en corte para pantalones paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin géneros para sábanas tanto de hilo como de algodon, bramantes, muselinas, bretones, percales, cocos. franelas, colchas muchas clases y gustos, cotines de hilo y de algodo, sombreros de paja legítimo chilenos, medias para señora. hombre y niños, sombreros de castor. id de felpa; tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo id de algodon guarda luto, percalina ul s de varias clases y ancho, brines rayados id lisos, pañuelos de algodon de colores gambrona percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores, ropa hechas y pantalones, bombachas, sacos brion id de lustrina, abanicos sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos.
1852 21 2p v23

Por los mismos

Impoetante remate de calzado, por cuenta de los señores M. Lean Bohm y Cª, en nuestra casa calle Perú 89.

El miércoles 28 y juéves 29 del corriente á las 12 en punto y á plazos de 5.6 y 7 meses, venderemos un grando y muy variado surtido de calzados y artículos para zapateros cuyo detalle en parte es como sigue:

Botines para hombres de una y dos suelas finos y ordinarios de muchisimas clases.

Botines para señoras de cuero, prunela, paño y cabritilla, con forro y sin forro.

Un gran surtido de botines para niños y ninas.

Llamamos especielmento la atencion sobre el brillante surtido de botitas para señoras y ninas, de gran novedad y de muchas clases. Zapatillas forradas para señoras, de foloa. canava y do paño de varias clases muy fina y de alta novedad.

Elástico negro de varios tamaños de seda. lana y mezcla.

NOTA Estamos autorizados por la casa vendedora para garantir que el calzado que vendemos es de las primeras fábricas de Francia, Alemania ó Inglaterra.
1853 21 8p v29

H. Baizan

¡ JUDICIAL !

De una carpinteria situada en la calle do Lorca 126.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematara á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Nequelona cuyo pormenor es como sigue:

1 Gapon casi nuevo de 15 vs de largo por 7 vs de ancho, techado de zinc de canaleta, nuevo flamante otro alpon mas chico, tambien en buen estado y con sino, igual al primero, un altillo en el galpon grande 17 marcos algarroba, de 11|4 24 id de 12|4, 1 id de 13|4, 2 id de 14|4, 943 id lineales de 4, 1 puerta de cedro 1 marco 3 pares de puertas vidrieras usadas, 2 bancos de 2 per sonas; 2 id de una, 1 piedra de vuelta con su armazon correspondiente, 1 par puertas vidrieras de 12|4 de pino con su marco, 1 par ojas de pino de tablero 1 marco, 4 pares de puertas de 1 1|4 pulgada de grueso de dos caras sin marco, 1 puerta de calle de dos ojas de cedro en su marco, 2 ventanas de pino sin concluir, varios postigos, 1 par ojas de de cedro, 1 puerta usada con marco, 1 lote de herramientas todas clases que estaran á la vista, 1 caja para herramiedtas; 1 armario de pino, 1 mesa de id, 2 escaleras de id de 2 id cada una, 1 lote tablas de algarrobo 3 trozos de algarrobo con 12 vs, 1 marquesa de caoba 3 id de fierro, 1 lote de madera, y otros muchos artículos que no se omiten por su mucha estension.

Por el mismo

De una linda esquina y un lote mas, aparte á la mas aparte á la mas alta postura.

El Domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, situado en las calles de Chile y Mateu compuesta de 20 vs de fte por 40 de fdo, y el lote está situado en la calle de Pichincha entre Independencia y Chile compuesto de 10 vs de frente por 40 de fdo. El tramway de los Sres. Gowland pasará á las 20 vs de los terrenos.

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, calle de Pedro Mendoza bajo los No. 89 y 91.

El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde de una casa alta y baja por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Argaño cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 7 vs 80 cent. de frente á la estacion del Ferro-carril por 30 vs de fondo al Norte, un lindisimo almacen de 15 vs de largo un patio, y otra pieza de madera, otra pieza chica donde esta la escalera para subir á 1 s altos, estos se componen de una hermosa sal, a la calle con dos ventanas de reja y un balcon corrido un aposento. y dos piezas de maderas grandes, cosina, letrina y un cuarto de baño, el edificio esta construido sobre paredes de ladrillo y medio, en cal su mayor parte en una palabra es necesario que los interesados se tomen la molestia de ir á ver la casa ant s del remate, pues la casa no tan solo esta bien edificada, sinó que está en uno de los mejores parajes que tiene la Boca por que esta frente de la casilla del Resguardo y de la estacion del Ferro-carril, con eso motivo no debeu faltar los interesados á comprar una casa tambien colocada y mas cuando la tasacion es tan baja pues solo la posta 187;408$ 58 centavos y la base para dar principio al remate son las dos terceras partes de la tasacion que son 124,939$ 8 centavos por mas pormenores al rematador Victoria 86 y para ver las tasaciones á la escribania de los Srs. Raggi y Barreda.

P. Escalante

En su casa calle San Martin 154, de muebles y adornos.

El Miércoles 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mayor precio dinero de contado un surtido de muebles nuevos y usados todos indispensable en una casa de familia y cuyo detalle en parte es como sigue:

Ropero con espejo, 1 sofás y dos butacas forro reps aparadores, cómodas de caoba, lavatorios de caoba y espejo mesas de centro de sala, mesas para comedor distintas clases sillas, mesas de luz, tocadores porchas, máquinas de coser, espejos, alfombras, cuadros, cristaleria é infinidad de objetos Al mismo tiempo 95 cajones vino oporto y 35 de jerez de 7 clases.

José Casco

De una hermosísima casa quinta

El viérnes 23 del corriente á las dos de la tarde, venta liberal, forzosa y á todo precio. Se venderá en remate público, la casa arriba mencionada, que mide 20 varas de frente por 20 varas de fondo con dos hermosísimas piezas, cerca a toda de pared, con hermosísimos pilares, árboles frutales, pozo, letrina, cocina, etc propia para una familia corta. Su altura es recomendable por estar situada en la calle do San José entre Cochabamba y Garay, inmediata á la capilla de las Hermanas de la Caridad para los que quieran oir misa.

Por el mismo

De dos hemosísimos lotes de terrenos en la calle de Aamonia entre Lorea y Ceballos, lindando con los terrenos de D. Teófilo Lanus, terreno alto y de halagueño porvenir.

El Viérnes 23 del corriente á las 3 de la tarde Sus dimensiones son las siguientes: 10 varas de frente cada lote por 40 de fondo Tramway a la puerta.

NOTA—Llamo sériamente la atencion de los especuladores y personas de poco capital que quieran adquirir estas propiedades que ofresco en venta. Pues como única condicion y base debo decir que los vendedores no son pretenciosos en precios, como garanto que venderé á todo precio.

Por el mismo

El Viérnes 23 del corriente á las cuatro en punto de la tarde venderé en remate público y al que mas diere dinero de contado el valiosísimo y preciosos terreno calle de Moreno entre Alberti y Saavedra con frente al Norte tramway á la puerta. Este terreno es importante por encontrarse entre magníficos edificios etc, etc.

¿Quién faltará? 15 1|2 varas de frente por 69 de fondo y ensanchando el terreno desde su frente á quedar de 25 varas de frente al terminar su fondo.
1849 20. 2p v23.

Eloy Olivera

JUDICIAL

Estacion Marcos Paz 636 varas de frente al Norte por 1,500 varas de fondo ¡Alerta!.

¡En un solo lote!

El jueves 12 de junio dia de fiesta, á las 2 1|2 en punto de la tarde se pondra en remate por órden del Sor Juez de 1.ª Instancio en lo civil Dr. Don. Luis Belaustegui y como perteneciente a la testamenteria de D. Antonio Rodriguez lo siguiente.

Un terreno situado á corta distancia de la Estacion Marcos Paz conpnesto de 42 cuadras 9,000 varas id en un solo lote ojo especuladores» tasada cada cuadra cnadrada á 4,000$ m|c. ó sean 169,600 $ el todo. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes que son 2666 $ ó el todo 113,066 $ m|c. linda por el frente con los Sres. N. Martinez José Gonzalez y Espinosa y Juan Antonio Diaz teniendo al lado el gran edificio que se construye para las Carnes conservadas los interesados en esta venta tienen dos trenes que alcansarán á la hora del remate.

Por otros pormenores al rematador calle de la Victoria 17 altos escritorio de D. Ramon Alvis.
1819 14-30 v12 J.

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor précio y dinero de contado, una gran cantidad de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, tohallas, lienzos, camisas, camisetas medias, pañuelos, boas, alemanescos, sombreros, calzoncillos, pañuelos de la India casimires.
1831 16-7p v21

Adolfo Bullrich y Ca.

Remato de buenos muebles ingleses.

En San José de Flores quinta de Ptegman por haberse ausentado su dueño el Sr. Barclay para Europa.

El lúnes 26 del corriente saliendo de la plaza Victoria por el tramway á 11 llega á la calle antes de la Iglesia en Flores, y alli habra carruales para llevar á los interesados á la quinta donde remataremos á las 12 en punto todo el menaje de la casa consistiendo en lo siguiente:

SALA--Un juego compuesto de 1 confidente, 1 tét 2 sillones 2 banquito y 8 sillas nogal forro de damasco y su fundas de zaraza, 2 sillones carey, 1 confidente forro crin, 1 mesa centro con escritorio 1 mesa de arrimo con espejo, 1 mesita para juego, 1 escritorio daemport para señora, 1 costurero para id, 1 rico piano perpendicular casi nuevo con sus bancos 2 estantes para música, 1 estante para libros 4 cuadros conolitografia, 1 magnifico espejo para chimenea, 1 araña de bronce, 2 lamparas de porcelana, 1 juego de bandejas para sala, 1 juego de chimenea 1 carbonera 1 galerias con cortinados de reps y muselina, 1 alfombrita para pies. 2 carpetas de mesa y una alfombra de bruselas.

COMEDOR--1 mesa de caoba para 18 cubiertos, ricos juegos de loza porcelana y cristaleria inglesa, cubiertos de plata y de platina, 1 carpeta de hulo, 1 carpeta de lana, 1 aparador caoba con piedra mármol, y espejo, 1 rinconera 1 confidente, 1 sillon y 10 sillas caoba, 1 piano perpendicular de Pleyel, 1 juego para estufa con cormera, 1 reloj de chimenea, 1 lámpara, 1 mesa para cubiertos con anilla, cuadros alfomprado etc.

1° DORMITORIO--1 cama camera de bronce con sus ricos colchones id, 1 ropero caoba y roble 1 espejo de berdín, 1 necesaria, 1 comoda caoba macisa, mesita de luz, 1 labatorio caoba mármol con espejo y piedras de mármol 1 tocador, 1 rinconera, 2 colgadoras 1 esterilla para labatorio alfombrado etc.

CUARTO DE VESTIR--1 ropero caoba maciso, 1 cómoda ybiblioteca, 1 mesa, 1 colgadura alfombrado etc.

CUARTO DE BAÑO-- 1 bañadera grande 2 camas de fierro completa para niños, 2 camas de caoba, 2 tocadores y otras menudencias, 1 ropero: 1 labatorio para ropa, 1 lámpara de kerosene, alfombrado etc.

2° DORMITORIO--1 cama y 1 camita de fierro con colchones id, 1 ropera nogal, 1 mesita de luz, 1 mesa, 1 tocador, 2 sillas, 2 rinconeras, colgaduras etc.

3° DORMITORIO—1 cama camera de bronce con sus colchones y demas, 1 comoda 1 tocador, 1 máquina de coser, 1 mesa 1 ropero, 1 lavatorio de fierro con piedra mármol juego de lavatorio colgadural etc.

OTROS DOS DORMITOSIOS--Con confidentes, mesas, camas, sillas, colgaduras, lavatorios, roderos, sillas cochecitos para niños etc.

COCINA -economida con su bateria completa, 1 reloj 1 armario, 2 mesas sillas.

DEFENSA--Armazones, surtidos de vanos, y otras menudencias.

COCHDRA--1 rica bolanta inglesa de sus seis acientos para dos caballos buenos areos doblestodo en muy buen estado, Sillas de montar para hombre y señora freno pie de gato y todos los útiles necesarios.

CABALLERIZA--3 caballos mansos sanos y buenos para silla ó para tiro, 1 petizo. muy manso para niños, 1 baca lechera con su cria, 1 maquina para matar ormigas, 1 gimnasia y una gran cantidad de herramientas para carpintero y jardinero.

PATIO, COMEDOR y JARDIN--varios bancos de fierro, sillas de la india, mesitas, de fierro, escaleras etc.

Para amenizar el remate daremos un pequeño Lunch.

NOTA--La casa y quinta se alquila por 1 ó dos añol si hubiera algun interesado puede verse con los rematadores en el acto del Remate ó en su casa San Martin número. 118.

Por el mismo.

Del bergantin americano «Rush» 200 tons anclado en balijas interiores. Por órden del Sr. Cónsul de los Estados-Unidos y cuenta de quien pertenezco. En el paseo de Julio á la Entrada del Muello.

El Miercoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas dinero de contado por órden del Sr: Cónsul de los Estados Unidos y por cuenta de quien dertenezca á saber:

El bergantin americano «Rush» de porte de 200 tons anclado en balijas interiores pronto para nagvear con todas sus valleneras, jarcias, anclas, cadenas y aparatos etc., etc., segun inventorio que podrá verse en nuestro escritorio.

Las personas que se interese en su comara puedan pasar abordo á inspeccionar el mencionado buque ó tomar informes en el escritorio de su consignatarios Sr D. Stuart Barnes calle de Reconquista 72 ó en nuestra casa de Remate calle San Martin 118.

NOTA: Colocando este buque solamente 11 piés cargado es muy adeptable para la navegacion de los Rios y para buque guarda costa por el Gobierno Nacional.

Por los mismos

JUDICIAL

Del cafe «Buena Fé», calle del Parque núm. 137. De todas las existencia por órden del Sr. Juez Correccional, Dr. Boneo.

El lúnes 26 de Mayo á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del café «Buena Fé», calle del Parque núm. 137, por órden del Sr. Juez Correccion Dr. Boneo, como sigue: mesas, sillas, cristales, útiles, vinos, útiles de cocina, muebles de dormitorio, etc etc.
1834 16-10p v26

Por los mismos

De una casa 15 vs. de frente por 34 de fondo. Calle de Pozos núm. 18 entre las de Victoria y Potosí. Calle empedrada recorrida por dos tramways.

El jueves 22 (dia de fiesta) del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica casa estdada calle de Pozos núm 18 edificada en 15 varas de frente por 34 varas de fondo con tres hermosas ventanas á la calle.

El edificio consta de 7 habitaciones de seis vara de ancho por 7 de largo, cocina, dispensa etc. Las maderas son duras. techos embaldozados, un hermoso aljibe de 60 pipas, puertas de cedro etc. etc.

Títulos garantidos. Por mas informes á nuestra casa calle San Martin núm. 118 (altos).

Por los mismos

De muebles de lujo, carruages, Poines, (caballos minatura), caballos de tiro. En la casa habitacion de la señora Enriqueta L. de Dorego. Calle Cuyo 180 esquina Maipú. Por haberse ausentado del pais.

El viernes 23 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura, todo el rico menago de dicha casa habitacion dando principio tel remte por el moviliario y siguiendo á las 2 de la tarde poar los carruages etc etc.

SALA Y ANTE-SALA—Dos magníficos espejos marco dorado de grandes dimenciones, 2 espléndidos pianos de concierto con sus correspondientes fundas de paño, siendo uno de ellos de Erard, 1 rica araña para velas de cristal de roca y bronce de mucho mérito, 1 rico juego de jacarandá de muy linda hechura y forrado en brocatela de seda punzó, compuesto de 2 sofás, 4 sillones, y 12 sillas, todas con fundas, 6 galerrias doradas, cortinados y conefas dobles de brocatela de seda punzó formando juego con los muebles, 4 brazos de velas de bronce y cristal de roca, 1 chiffonier de Boule con adornos de bronce, 1 mesa de juego id, 1 mesita de jacarandá con incrustaciones, 1 id de doblarse, 6 sillas genovesas 6 sillas fantasía incrustaciones nacar, 1 garnitura de bronce de bronce para chimenea completo de 1 magnífico reloj y dos candelabros, 2 alfombritas, 1 atril de música, 1 banco para piano, alfombrado tripe de Bruxelas, adornos etc.

ESCRITORIO DE SEÑORA—Un rico secretaire de jacarandá, un sofás de jacarandá seda verde, 2 galerias y cortinados dobles de damasco de seda verde, 2 sillones forrado en reps verde, adornos alfombritas y alfombrado de Bruselas.

TOILETTE.—Un riquísimo lavatorio de jacarandá y roble piedra mármol y espejo, y cómoda id piedra mármol y espejo, y magnífico armario de jacarandá con espejo de 3 cuerpos, 1 confidento y 2 sillones forro paño turco, 1 espejo de jacarandá como para afeitarse, 2 perchas, tohalleros y rinconeras de jacarandá, 6 sillas aya con espaldar y asiento esterilla, 1 galeria y cortinados blancos completo, tripe de Bruxelas y cuadros.

DORMITORIO DE LA NIÑA. Un lindísimo juego inglés de Birch compuesto de un armario con espejo luna veneciana, 1 lavatorio piedra mármol con espejo id, 1 mesa de noche, 1 camita con baldaquin, colcha y rollo de creton azul, 1 galeria con cortinados id. 4 sillas forradas en creton azul haciendo juego con el cortinado, 1 jueguito para niñitos compuesto de 1 mesa, 1 sofas y 2 sillas. rinconeras negras, adornos, cuadros, tripe de Bruselas.

OTRO DORMITORIO. 1 cama de bronce con cortinado blanco, 2 colchones de lana, 1 cama de bronce con cortinado blanco y cenefas de damasco de seda punzó, 1 confidente forrado creton 1 galeria cortinados id 1 mesa de noche con espejo, I armario de caoba sillas y alfombrado de paño.

COMEDOR. 1 juego Ingles de roble compuesto de mesa para 10 cubiertos, 1 aparador grande, 1 mesa de trinchar 12 sillas aciento de esterilla, y 1 reloj 1 sofa y 1 sillon repis, 8 grabados ingleses, rico alfombrado de bruselas, 1 sillon de amaco, cristaleria fino, porcelana, objetos de crispofle platino. etc.

ANTE COMEDOR. 2 mesas piedra marmol, agua manal farroles y lamparas.

ESCRITORIO 1 rico escritorio de caoba, y roble, 10 sillas y 2 sillones de caoba, 2 magnificos cuadros al oleo y alfombrado. de paño.

OTRA PIEZA. 1 lavatorio y mesa de noche caoba y piedra camas de fierro con colchones guardo fuego carbaneras, tinas de baño y varias otras cosas.

CRRRUAJES. A las 2 de la tarde venderemos un magníficos Phaetan, recien desencagonado atodo costo, por los renombrados fabricantes de Paris, millon Guleb 8 Ca, espresamente con las monaditas, caballitos, que tamb en venderemos.

PONIES y CABALLOS. Los mas lindos animalitos q' hallan venido de Inglalaterra, ú Napoles.

Los ofrecemos en venta ese dia, estos caballitos, tiran perfetamete al pecho.

Como se los habra anteriormente en esta ciudad y son tambien de andar y apezar de ser tan brillosos cuando estan atados al carruage con ellos se venderan con el carruage hechos espresamente para ellos, hosolos con sus guarniciones.

Los Senores padres de familia deben apresurarse á hacerse de esta adequisicion enseguida venderemos un magnífica yunta de caballos blancos trotadores que tiran perfectamente y atoda brueba, son animales tan lindos que estamos seguros muchisimos interesados Los que deseen ver todos estos animales antes pasar por nuestro escritorio san M

NOTA—Se vendera al mismo coupé clarenie flamante.
1825 15-8p v23.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCIONES INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc

Por los mismos

JUDICIAL

De ricos muebles.

En la calle de San Martin núm. 42.

Pertenecientes á la testamenteria de D. José Diaz de Bedoya, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Salvador Maria del Carril, hijo,

El Jueves 29 del corriente á las 12 del dia venderémos todos los muebles ricos, perteneciente á la testamenteria del Sr. D. J. Diaz de Bedoya, como sigue:

Sala--Un rico piano de boule y taburete con incrustaciones de bronce, 2 chiffonier id 1 mesa del centro id id una mesa de juego id id, 1 licorera id id, 1 rico juego de sala dorado, forrado en brocatela de seda punzó, compuesto de un sofa, 4 sillones 6 sillas y 4 sillitas, 3 galerias doradas con sus correspondientes cortinados blancos, y brocatela de seda haciendo juego con los muebles, 1 araña de cristal de 4 luces, 2 espejos de chimineas, marco dorado, 1 cuadro reloj con la vista del interior de Santa Maria de París en combinacion con una maquinaria que pone en movimiento una procesion, 4 cuadros al óleo, 2 medallones de pastel, 4 candelabros de bronce y porcelanas 4 floreros de porcelana, 1 reloj de chiminea de bronce, varios adornos, 2 taburetes, 1 almohadon carpeta bordada, alfombrado tripe, Brucelles, etc.

Ante-sala-- Un escritorio ministro de caoba con 18 cajones y escritorio, 1 id mas chico, 2 estantes de caoba para papeles uno prensa con sus correspondiente mesa, 1 sofa forro de tafilete, 1 caja de fierro, 1 reloj de bronce con fanal, 1 espejo marco dorad, 1 cuadro al óleo, 2 cuadros vistas, 2 id banderas, 1 adorno, 2 astas monstruosas de vaca, 1 araña de bronce, 3 luces, 2 sillones escritorios; tinteros y varios útiles de escritorio, 1 cajon de piedras imitacion topacios de varios tamaños,

Dormitorio--Un rico juego de dormitorio ó palo de rosa con incrustaciones y adornos de bronce, compuesto de una camera, 1 lavatorio, 1 comoda, 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche, 1 juego forrado en brocatela color caña; compuesto do 1 sofá, 2 sillones y dos sillas, 1 corona dorrada con cortinado y colcha de brocatela color caña 2 galerías doradas con sus correspondientes cortinados del mismo color, 1 rico cuadro al óleo marco dorado, 1 braso de gas cristal.

Cuarto para vestirse-- 2 sofá forro brin, 2 porchas, 1 pico de gas cristal, ropero. tina de baño. etc.

Comedor--1 juego vieux-chene compuesto de 1 aparador de cristales, 1 mesa para 24 personas mesa de trinchar. 12 sillas, 2 cuadros al óleo, 2 medallones, cristaleria porcelanas, cubiertos etc.

Cocina Bateria completa de cobre. mesas de pino, útiles. etc.

NOTA—Igualmente se venderan; un Paeton y 1 victoria casi nuevos.

Por los mismos

De la presiosa y comoda casa calle del aerito No. 268

El miércoles 21 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden de su propetario y por ausentarse del pais cuyo por menor es como sigue:

La casa arriba indicada edificada alamoderna y á todo costo en terreno compuesto de 8 3|4 vs. de frente al Este, por 70 vs de fondo al Oesto, con once espaciosas habitaciones dispensa, galpon, cocina y demas oficinas, 3 grandes patios huerta con arboles en el fondo, algibe gas, aguas corrientes, water-closete y tódas las comodidades apetecibles. Dista media cuadra de la linda plaza de la Liverdad con el Tramway de Billinghurst al frente.

El frenre de la casa al oleo.

Aprouechar la ocacion que pocas veces se ofrece una propiedad como esta en venta.

El mismo dia venderémos todo el menago de esta casa habitacion cuyo por menor darèmos oportunamente.
1766 9-20p v 18

Por los mismo

De una y media legua de campo Flors en el partido del Bragado. Campo en propiedad, con ocho años para el pago: á 6 leguas del Bragado con poblaciones, montes corrales alfalfar, chacra etc etc. Campo espléndido para ovejas y vacas; en nuestra casa San Martin 118.

El Sábado 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por tener que retirarse el propietario para la ciudad, á saber:

El campo arriba mencionado compuesto de una y media legua, situado en el partido del Bragado á 6 leguas del mismo pueblo, campo flor con dos magníficos cañadones como para poner 10 mil ovejas y el resto para hacienda vacuna, campo d clarado como de lo mejor de todo el partido y conocido dor de D. Guillermo Gatto, lindado al Norte con D. Pedro Castro, al Sud con D. L. Bilbao, al Este con Coria, y al Este con los Sres. Robbio y Congklan.

En el Campo hay una poblacion (Rancho) con 3 piezas, cocina y gran pozo, 4 cuadras de quinta alambrada y bajo zanja, 1000 du aznos, sauces, álamos etc. Una cuadra alfalfar, una chacra como de 30 cuadras bajo zanjas con un rancho de 3 piezas, corrales para vacas y caballos, otro puesto de 2 cuadras, parte bajo zanja y plantado con algunos árboles, corral para caballos etc.

El campo se vende en propiedad y si le conviene al comprador puede dársele con el plazo que dá el Gobierno y que son 8 (ocho) anos para el pag; con estas condiciones es enmamente favorable para el que basca un porvenir; dorvenir, tanta mas seguro si se toma en consideracion, que pronto llegará el ferro-carril al Bragado y entonces puede ponerse uno en medio dia en el mismo establecimiento.

Se venderá infaliblemente el sábado 24 del corriente en nuestra casa San Martin núm. 118, donde podrán obtenerse mas pormenores y planos.

Por los mismos

De ricos muebles. En la casa habitacion del Sr. D. S. Niebuhr, calle del Cerrito núm. 268. El tramway pasa por la misma puerta. Por ausentarse la familia del pais.

El Miércoles 21 del corriente á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. todo el menage de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue.

SALA Y ANTE-SALA—2 sofás, dos sillones y 2 sillitas forro reps verde, 12 sillas de jacarandá asiento y espaldar de esterilla, dos mesas de centro de jacarandá 1 espléndido piano pierna, cola de Stemway con funda, otro id id Westermayer ambos instrumentos sobresalientes, 1 armario de jacarandá para música, 1 gran rinconera de nogal, 2 arañas para gas, ricos cortinados bordados y cenefas, 4 mesitas chica de jacarandá, 1 magnífica estufa con mármol, 2 rinconeritas, sillas de hamaca, cuadros, útiles de chimenea, adornos etc etc.

COMEDOR.—1 mesa de comedor para 18 personas, 1 gran aparador, 18 sillas, una mesa de trinchar con estante todo de roble, 1 estante para tablas de la mesa, una araña para gas, cristoleria, porcelana cuadros y demas objetos de esta reparticion.

OTRO CUARTO—Una riquísima biblioteca de jacarandá, 1 escritorio de caoba, 1 mesa de juego de caoba, 1 percha, 1 heladera, 1 costurero con espejo, 1 rica maquina de coser, 1 canapé forrado de reps, 1 prensa para copiar, 1 mesa de caoba, 17 tornos Lexicon Broskhaust última edicion y varios otros libros.

DORMITORIO. Dos camas de caoba jemelas, colchones etc, 1 lavatorio de caoba, un espejo de vestir (único en el pais), 1 cómoda de caoba, tohalleros, 1 estufa, estantes para ropa (armario), 1 mesa de noche de jacarandá, 2 camitas de fierro, sillas, sillones etc.

OTROS CUARTOS. Dos grandes armarios para ropa, 1 cómoda de caoba, 1 cama de fierro con colchones, 1 bañadera de asiento, 1 catre, dos lavatorios, 2 armarios y otros muebles largos á detallar.

COCINA. Una rica cocina económica construida expresamente, 2 mesas, un armario grande, un armario estante con alhambre, estanteria, bateria de cocina, máquina de lavar, tinas, escaleras, chapas de pino etc.

PATIO. Un farol para gas, tinas con plantas, 1 gran pipon para agua, estantes para botella y vasios objetos que estarán a la vista.

NOTA. El mismo dia á las 2 de la tarde en punto la misma casa cuyo detalle sigue mas abajos.

Nota: Se vendera un tilbury magnífico con sus guarniciones correspondientes.

Por los mismos,

Venta particular Lotes en Merlo á 700 vs. de la Estacion quintas en el mismo Pueblo.

Seofrecen 26 Lotes de tierra á 2 $ vara cuadrada pudiendo tomarse la cantidad de Lotes que sequiera.

Al mismo tiempo venderemos apocas cuadras del Pueblo doce quintas de 10,000 varas cada uno á 6000 ps. mlc.

Por los mismos

De una legua y media de Campo, en el Partido del Tandil y Juarez, conocido por de D. Manuel Iñiguez antes Isla de Sierra de la Tinta. En nuestra casa calle San Martin núm. 118.

El Miercole 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remata émos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin núm. 118 á saber:

Esta área de Campo arriba mencionada situada en el Partido del Tandil, Sierra de la Tinta conocida por de D Julian Isla, campo superior con aguada permanente para hacienda vacuna, lindando con los señores Salas Machado, d uartiz. con derecho á la accion á u sobrante o mide urto de legua mas ó menos.

El campo conoce na legua de frente por una y media de fondo: to que actualmento cuatro contratos de arrendamien ($ 24, producen veinte y cuatro mil pesos m|c al año 00) dándo asi un interés seguro al comprador.

El ferro-carril al Azul es un hecho y antes de poco tiempo la compañia del ferro carril del Sud comenzará sus trabajos para llevarlo á cabo asi que el Tandil quedará á dos dias de jornada de Buenos Aires.

Títulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin num. 118.
1768 8-20d v28

Por el mismo

Venta particular

100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 m|c. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus enonomias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los pianos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

¡JUDICIAL!

De la casa calle Belgrano Núm. 585.

Entre las calles de Pozos y Sarandí Perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo Lara.

El domingo 8 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr, D. Luis Belaustegui y perteneciento á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 vs. de fte. al Sud por 63 vs. de fondo al Norte ó sean 15 metros 155 milímetros, por 54 metros 580 milimetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales, etc;

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 imterrestre, pues dificilmente se encontrará una propiedad igual, edificada en terreno de esta estension cuyo fondo peco comun solamente permite reunir las mencionadas comodidades entre sus muros.

Títulos garantidos. Para mas informe á nuestro escritorio San Martin 118.
1720 2-6p v8.

Por los mismos

JUDICIAL

De dos lotes de terreno en el pueblo de Lujan, uno situado sobre el Rio Lujan, pertenecientes á la testamentaría de Da. Damasia Caviedes.

En nuestra casa San Martin 118.

El lúnes 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin 118 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, perteneciente á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes, a saber:

Un lote de terreno situado á 5 cuadras de la Plaza del pueblo de Lujan al Sud, que perteneció á D. Alejandro Molina compuesto de 35 varas de frente por 705 de fondo en dos lotes uno de los cuales forma esquina, tasado cada lote en 1,000 pesos m|c,.

El otro terreno situado sobre el Rio de Lujan con fondo paralelo al puente, dista 3 cuadras al Sud de la plaza Constitucion conocido por de Da. Etolvina Mosquera de Molina se compone de 56 1|2 varas de frente por 2 1|2 cuadras de fondo, tasado el todo en pesos 12,000 m|c. (doce mil pesos moneda corriente) la base para la venta de ambos lotes son las 2|3 partes de su tasaciones.

Los pormenores se encuentran en la Escribania de Sr. Gomez Perú 120 ó en nuestra casa San Martin 118.

Por los mismos

Venta particular—Estanzuela.

Lotes de 20 por 64 varas y hasta 73 id de fondo á los precios de 80, 100, 150 y 200 ps. vara de frente.

Se vende fraccionada esta gran chacra de terreno muy elevado, distante como 10 cuadras de la estacion Band field y 15 de la de Lanús, en el partido de las Lomas de Zamora y á dos leguas de la plaza de la Victoria.

El precio por el que ofrecemos en venta estos terrenos, es tan bajo que está al alcance de los mas pobres. Recomendamos especialmente estos lindos terrenos.

OcurrirSan Martin No. 118.

Por el mismo.

De Muebles pertenecientes á la señora Da. Isabel Kalkuhl por ausentarse para Europa, en su casa calle del Comercio núm 296 entre Salta y Lima.

Martes 27 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el espléndido mueblaje de la casa perteneciente á dicha señora de Kalkuhl cuyo pormenores es como sigue:

Sala—Un juego de sala forrado en terciopelo verde madera jacarandá compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 2 sillones, una mesa de centro, 1 armario, rinconera idem, 1, piano de la conocida fábrica alemana CallCheel, in Kassel 1 mesita, 4 cuadros grandes, 2 sillones negros, 2 juegos de cortinado razo verde completo, 2 lámparas de bronce, 1 silla con banquito, 1 araña cristal para gas 3 luces, 2 almohadillas para ventanas, 1 espejo grande marco dorado, alfombrado, 2 candelabros de plata, 1 florero, para adelante de el sofá.

Ante-sala—1 confidente terciopelo verde y jacarandá, 2 sillones id, 1 mesa caoba y mármol, 2 cuadros grandes, 1 estátua, 1 reloj de mármol negro, 1 alfombrado.

1er. Dormitorio—2 camas elegantes con colchones de lana, 2 roperos, de caoba, 2 puertas, 1 lavatorio grande caoba y mármol, 2 cómodas, 1 sillon grande, 1 armario, botines, 1 ropero con cortinados, 2 mesas de noche, 2 juegos de cortina reps verde, 2 alfombrados chicos, 1 tohallera.

2.° Dormitorio—1 cama de fierro con colchones, 1 lavatorio, 2 sillones de paja, 1 mesa de caoba, 1 ropero, 2 cuadros, 1 mesa de noche.

3er. Dormitorio—1 ropero de caoba con 2 puertas, 1 lavatorio de caoba mármol, 2 roperos, 6 sillones para patios, 1 armario para vino.

Comedor—1 mesa de comedor para 14 personas, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 6 sillas de caoba, 1 sofá caoba y cerda, 3 sillones id id, 1 espejo grande marco dorado, 1 estante para ropa, 1 araña de bronce para gas (3 luces) 1 lámpara para kerosene, 1 juego de porcelana, cristales varias clases, tenedores, cuchillos plata alemana, etc. etc., teteras, cafeteras, lozas, alfombras, etc. etc.

Patio—Bancos para flores y varias plantas de mucho mérito, 1 bomba para jardin, 2 estantes para ropa, 1 lámpara grande de bronce.

Jardin—2 bancos de fierro, 1 mesa grande mármol, estante grande para botellas.

Cuartos para baños—1 máquina grande para lavar, 1 id para apretar ropa blanca, 1 baño grande, 2 tinajas de madera, 4 canastos para ropa, 2 mesas para planchar, fierros de id etc, 3 escaleras.

Despensa—1 máquina para planchar, 1 mesita, 1 canasto, armario para comestibles, baules, estantes, 1 pared á la española, vinos finos varias clases y otros objetos á detallar.

Cocina—1 mesa, 1 cocina económica, armario, sillas reloj, espejo, estante, balanza inglesa, lámpara, batería de cocina, gallineros, etc. etc.

Por los mismos

De la espléndida y conocida casa, por órden de su dueña Da. Isabel de Kalkuhl calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima; edificada en 17 1|2 varas de frente por 78 varas de fondo. Despues del remate de los muebles.

Martes 27 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta espléndida y cómoda casa, situada en la calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima, rodeada de dos tramways, el que pasa por la calle de Lima y el de la calle Buen Orden.—La casa se compone de las siguientes piezas.

Dos magníficas salas á la calle con 2 ventanas cada una con frente moderno, porton para entrar carruage.

Dos lindas antesalas, comedor de 8 1|2 varas por 6 varas, otro id para huéspedes, del mismo tamaño. El primer patio tiene corredor sostenido por columnas con pié de mármol, un hermoso algibe de 80 pipas, todo enbaldozado, maderas duras y sólidamente edificada, con portada, cielo razos, gas etc.

Magnífico jardin con toda clase de árboles frutales escojidos y dan ya frutas en abundancia, igualmente tiene toda clase de flores entre ellas 30 ó 40 clases de rosas, un hermoso parral de mescatel, blanca y negra, sigue despues cuarto de baño, despensa, y cocina, todo en perfecto estado.

Un hermoso gallinero para toda clase de aves, despensa para carbon y leña, en el fondo de la casa se encuentra una hermosa glorieta toda cubierta con Madre Selva, jazmin de Chile etc. en fin todas las comodidades que se puedan desear. La despensa tiene un hermoso sótano hecho á todo costo en cal y canto como toda la casa.

Invitamos á los interesados pasar vista á este paraiso fensa por 25 varas 75 cs. á la calle Cochabamba.

Id núm. 2—6 varas 25 cs. frnte á la calle Defensa por 25 varas de fondo.

Id núm. 3—con 10 varas 75 cs. frnte á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.

Id núm. 4—con 11 varas de frente á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.

Id núm. 5 y 6—igual al lote núm. 4.

Prevenimos á los interesados que se venderá infaliblemente este terreno, pudiendose tambien vender en un solo lote si hubiera interesados.

Para ver el plano á nuestra casa San Martin núm. 118 títulos garantidos.
1704. 30-12pv 11m.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo

Gran surtido de bazar.
En su casa Cangallo núm. 105 1|2.

Semanal

Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.

En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y mercería.

Por el mismo

JUDICIAL

De una cuarta legua de campo en el partido de las Flores. Ejecucion de D. Antonio Miguel Delfino contra la testamentaría de D. Celestino D. Soria. Por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Mártes 10 de Junio á las 12 del dia tendrá lugar en casa del martillero Cangallo 105 1|2.

Dicho terreno se compone de seis millones setecientos cuarenta siet mil metros ochocientos setenta y dos milímetros cuadrados de superficie mas ó menos equivalentes á un cuarto de legua cuadrada.

Lindando por el Norte con Don Calisto Patós, por el Sud Este con marcos patês, por el Sud Oeste con el solicitado por D. Julio Moreno y por el Nor-Este con terrenos del Estado y D. Marcelino Conchas.

NOTA—No se admitirá oferta por menos de 109,00$ pesos moneda corriente.
1244

Hidalgo, Torres

JUDICIAL

No. 5518

290 Venezuela 290 Lindísima propiedad central Perteneciente á la Testamentaría de D. Pedro costa y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado El Domingo 22 de Junio á las 2 en punto Venderemos dicha propiedad compuesta de diez espaciosas habitaciones, pisos de tabla, cielo razos, 4 lindos patios, hermosos parrales de una esquito, algibe, gaz, aguas corrientes, 9 vs. de frente al N. por 59 1|2 de fondo al Sud.

Tasacion: $ 306,854m|c. 13 c. 1|2 partes $ 204.236 m|c 7 c. base para su venta,

Nota -Debemos hacer procento que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economia y que su situacion es bien central entre Lima y Salta todo vecindario honorable. Tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es enmamente baja por haber sido practicada el año 1868 (hoy vale al doble)

Los titulos son primer órden y por mas informes á mi casa do remate y Comisiones Volivar 76.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enaro Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo

No. 5517.

JUDICIAL

De la inportante casa Central calle de Tacuari núm. 218 Entre Chile de independencia, rodeada de Tramway, contigua á la iglesia, á una cuadra de la plaza; á dos del mercado centro de poblacion.

Perteneciente á la testamenteria de D. Jorge Sander. 8 1|2 vs de frente por 39 de fondo y habitaciones madera maderos dichos, pisos de id, enpapelada, enbaldozados, albibe. cosina, letrina y de mas comodidades.

¡Alerta capitalistas!

El Jueves 22 del corriente á las 3 de la tarde, se prosedera á vender dicha propiedad de alguna inportancia por su situacion, títulos corrientes garentimos por muy vuencs
1829 14-8 pv22

Por el mismo

N. 5516

JUDICIAL

De una buena casita calle Córdoba núm. 502, Ande y Ombú, perteneciente a la testamentaría de D. Domingo Ferrari por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr D. Luis Belaustegui.

La casa tiene 10 vs. al N. por 41 al sud bien edificada y en un lindo local. siendo la tasacion de $ 67,291 m|c 2|3 partes $ 44,860 m|c.

El Jueves 22 del corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos dicha propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 28 de Mayo las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Cristaleria, cuadros, adornos, etc. como algunas obras de mérito, un riquísimo piano jacarandá.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolan omo para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

Por el mismo

N.° 5519.

JUDICIAL

En Chascomun de todas las existencias del establecimiento de Campo situada en el cuartel 3° partido de Chascomus pertenecientes á la Testamenteria de D. Cayetano Villalba. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El martes 10 de Junio á las 12 en punto procederemos á le venta de todas las existencias siendo en parte lo que sigue.

Una majada compuesta de 1620 ovejas. una otra idem de 1115, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, carro con sus guarnicionel, 2 corrales de alambre, 26 lienzos de 3 listones, 95 tijeras de esquilar, jaguel y manga de zuela y balde de fierro, arados guadañas y otros articulos de agricultura y utiles de Campo, como asi mismo todo el mueblario, chafalonia de 1.ª órden como cabezadas, riendas frenos, rebenques juegos de botones, Coronas. etc. etc. y otros artículos que estaran á la vista.

NOTA: Las tasaciones son sumamento bajas, las ovejas unas á $ 20 y otras á $ 24 yeguas á $ 80 caballos á $ 350 y todo dn esto órden mas ó menos; debiendo principiar la venta por las 2|3 partes de la tasaciones.

Por mas pormenores á mi casa de remate y comisiones Bolivar 76.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Otard Dupuy ¡Han descubierto!

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

Es delicioso! QUIEN NO LO CONOCE

La maravilla DEL SIGLO XIX

Avisos no cumplidos

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas ependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,

N. 2827 Pm.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA Y **COMISIONES EN GENERAL**

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Des lanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

YASALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS

DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.

Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. m|c.

Se vende en la calle de Belgrano núm. 126. oficina del diario "La República."

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las **PASTILLAS DE DETHAN,** son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.

1443.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario. **Lino Serigné.**

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos m|c. y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafaño, al Norte Da. A. Monson y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.

José Higinio Solveira.

1574 9-30p. v 7

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel. Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tienen mas que consultar esto cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy sériamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
[illegible]0 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tardo.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 9 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria. (Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, cabal・letes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953 E. 24. Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR................	Buenos Aires..................
F. W. MOORE y Cia..............	Montevideo....................
E. MACHAIN y Cia................	Rosario..........................

1365 15-8p-24

PARA LA ASUNCION

CON ESCALA EN

Corrientes y demas Puertos del tránsito.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Saldrá el Mártes 27 de Mayo á las 10 de la mañana. Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes-- A. Matti y Piea. Cangallo 30.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5 de Junio	**Partirá le 19** Junio.

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paient 1|4 de place et de 8 à 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion pa a recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.

Matias F. Erausquin. Secretario.

1596 16- 15p y 30. m.

MIGUEL BORDE ABE

Procurador Judicial Y **REMATADOR PUBLICO**

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

Angel Cuenca.

Rematador público. Calle de Bolivar. número 22½

1651 23-6p v30 m.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLKOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan Maria Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 a 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERC NTIL ARGENTINO

207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino,** tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m|c mensuales.
Medios pupilos	» 400 » »
Esternos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 »

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaria del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.